

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL MIXTA**

No. IA3-INE-008/2019

**“SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD
ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

18 DE JULIO DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-008/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-008/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3-INE-008/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y de la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

1 |

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-008/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:30 horas del día 18 de julio de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3-INE-008/2019 convocada para la contratación del “**Servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra (Segunda Convocatoria)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-008/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 17:30 horas del día 18 de julio de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día previsto, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-008/2019. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando lo siguiente: -----

Licitante que **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitante
COGNOSONLINE S.A. DE C.V.

Licitantes que **NO CUMPLEN** con lo solicitado en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
Sistemas Integrales de Cómputo Montellano S.A. de C.V.
CYBVEN S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-008/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Lo anterior, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de los Servidores Públicos: Lic. Ángel López Cruz, Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción y por el Mtro. Jorge Gustavo García Castro, Subdirector de Capacitación; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta.-----

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 14.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la partida única, la oferta del licitante que se enlista a continuación, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos, para considerar que su oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta Técnica desechada para la partida única -----

Licitante
Sistemas Integrales de Cómputo Montellano S.A. de C.V.

Asimismo y de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 14.1 incisos 1) y 6) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la partida única, la oferta del licitante que se enlista a continuación, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos, aunado a que la propuesta presentada carece del folio correspondiente, para considerar que la misma resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta Técnica desechada para la partida única -----

Licitante
CYBVEN S.A. DE C.V.

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que la proposición del licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE** para la partida única, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-008/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

convocatoria)”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta que cumplió técnicamente para la partida única -----

Licitante
COGNOSONLINE S.A. DE C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado de la evaluación económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente para la partida única, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios No Aceptables -----

Derivado del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante **COGNOSONLINE S.A. DE C.V.**, cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente; se advierte que el precio unitario ofertado para la implementación del servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, como el Resultante de la suma del Subtotal 1 más el Subtotal 2, resultaron ser precios no aceptables; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO, el artículo 68 fracción II de las POBALINES y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta del licitante de referencia, en virtud de que los precios ofertados resultaron ser **precios no aceptables**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. --

Resultado -----

Del resultado obtenido del análisis de precios realizado a la oferta económica del licitante **COGNOSONLINE S.A. DE C.V.**, cuya oferta cumplió legal administrativa y técnicamente, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se advierte que el precio unitario ofertado para la implementación del servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, como el Resultante de la suma del Subtotal 1 más el Subtotal 2, resultaron ser precios no aceptables, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO, el Instituto Nacional Electoral **declara desierto** el presente procedimiento de contratación, en virtud de que los **precios ofertados** por el licitante **COGNOSONLINE S.A. DE C.V.**, resultaron ser precios no aceptables, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-008/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

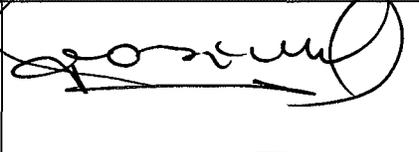
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en los Apartados de CompralNE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Proveedores y Contratistas | CompralNE | Licitaciones I; y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 17:50 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE Y CARGO	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p>Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA
BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

7

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019

"SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

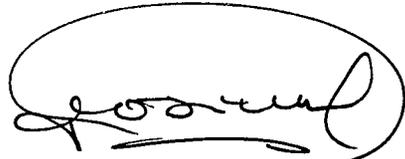
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

17- Julio-2019

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES
	inciso a)		inciso b)	inciso c)	inciso d)	inciso e)	inciso f)	inciso g)
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
COGNOSONLINE S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Sistemas Integrales de Cómputo Montellano S.A. de C.V.	*No cumple	Sí cumple	*No cumple	Sí cumple	*No cumple	*No cumple	Sí cumple	Sí cumple
CYBVEN S.A. DE C.V.	Sí cumple	**No cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

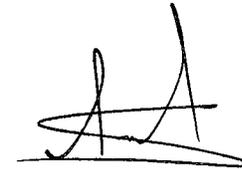
*Nota: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el Licitante Sistemas Integrales de Cómputo Montellano S.A. de C.V., se advierte que el licitante señala en los siguientes Anexos: Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica"; Anexo 3 "A" denominado "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 79 del REGLAMENTO"; Anexo 3 "C" denominado "Manifestación de no encontrarse en algunos de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y el Anexo 4 denominado "Declaración de Integridad"; el procedimiento de contratación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-007/2019, procedimiento que concluyó con el fallo emitido con fecha 8 de julio de 2019; por lo que se determina que los Anexos de referencia presentados por el licitante Sistemas Integrales de Cómputo Montellano S.A. de C.V. **NO CUMPLEN** con lo solicitado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, al señalar un procedimiento que se encuentra concluido a la fecha; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala entre otras cosas: "... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; y el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Nota: Asimismo y como resultado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante CYBVEN S.A. DE C.V.; se advierte que en lo que se refiere al Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante", el licitante omitió presentar la Identificación Oficial, tal y como se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la Convocatoria, que señala: "...Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES."; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala entre otras que: "...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, se determina que el licitante CYBVEN S.A. DE C.V., **NO CUMPLE con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019

"SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

17- Julio-2019

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; "*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta N° IA3-INE-008/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA
BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme los numerales 4.2.
y 5.1. de la convocatoria)**

1



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

2019

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Oficio DESPEN/DPEP/052/2019

Asunto: Evaluación Técnica/Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta núm. IA3-INE-008-2019

Ciudad de México a 17 de julio de 2019.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Presente

Recibido
17/VII/2019
17:15 hrs

De conformidad con el oficio núm. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/62/2019 en relación a la Licitación / Invitación núm. IA3-INE-008-2019 para la adquisición del "Servicio de la Plataforma Tecnológica Blackboard Ultra" (Segunda convocatoria), y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de los dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de Evaluación Técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

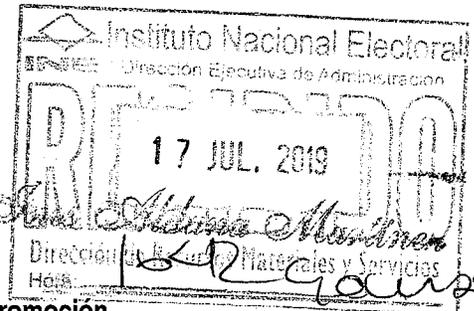
Licitante	Partida(s)	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
Cybven, S.A. de C.V.	Única	No cumple
Sistemas Integrales de Cómputo Montellano, S.A. de C.V.	Única	No cumple
CognosOnline, S.A. de C.V.	Única	Cumple



Atentamente

Lic. Ángel López Cruz

Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción



- C.c.p. Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. - Presente.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. - Presente.
- Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional. - Presente.
- Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios de la DEA. - Presente..
- Mtro. Jorge G. García Castro, Subdirector de Capacitación de la DESPEN.- Presente.

ALC/JGC/mtar

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: **COGNOSONLINE, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1. DESCRIPCIÓN GENERAL El Instituto requiere la contratación de la plataforma tecnológica denominada Blackboard Ultra en un esquema de software como servicio (SaaS, por sus siglas en inglés), que permita tener videoconferencias, broadcasting, aulas virtuales e interacciones en tiempo real.</p> <p>A. Alcance de la solución</p> <p>El Servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra debe comprender, de manera integrada, los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LMS – Learning Management System, dimensionada para 15,000 usuarios. 2. Herramienta Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), dimensionada para 15,000 usuarios. 3. Herramientas de apoyo vía dispositivos móviles, tanto para el LMS – Learning Management System - como para el Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), dimensionada para 15,000 usuarios. 4. Puesta en marcha de la solución y capacitación para usuarios 5. Proceso de transición del sistema actual con el que cuenta la institución y el propuesto EL PROVEEDOR 	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta Comercial técnica - 2. Alcance del proyecto (página 4 y 5)</p>	
<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p> <p>A. Detalle de los componentes</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta Comercial Técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4-9)</p>	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>El servicio de hospedaje para el Servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra y sus componentes deberá estar basado en la nube bajo la modalidad de software como servicios (SaaS). EL PROVEEDOR brindará la solución como un servicio integral que deberá incluir los servicios de hospedaje y soporte técnico, según el nivel de servicio (Service Level Agreement - SLA) requerido por el "Instituto".</p> <p>La plataforma proporcionada por EL PROVEEDOR debe cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramienta diseñada para la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje, creación de cursos, usuarios, incorporación de contenidos, tareas, evaluaciones, bancos de preguntas, actividades colaborativas, así como la gestión de calificaciones. • La solución debe incluir herramientas de aprendizaje social, gestión de comunidades, y la capacidad de reflejar las diferentes áreas internas del "Instituto" hacia dentro de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, de manera que cada área pueda manejar su propio administrador, URL y herramientas. • La herramienta debe permitir habilitar un sistema multi-institucional dentro de una sola instancia del LMS – Learning Management System, donde cada área pueda manejar, no sólo su propia administración (delegando permisos y privilegios a los administradores locales), sino también sus propios recursos y herramientas, cursos, usuarios, módulos, al menos. • El sistema debe permitir la administración del repositorio de objetos de aprendizaje; capaz de manejar una estructura de carpetas y secciones dentro de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, a fin de categorizar los materiales de cursos, asignando diferentes niveles de permisos y privilegios, según lo requiera el "Instituto". 				



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ● Debe incluir funcionalidades que permitan la habilitación de flujos de trabajo, con lo que es posible implementar procesos colaborativos de generación de recursos de aprendizaje. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), se debe integrar de manera transparente al LMS – Learning Management System Blackboard Ultra-, de forma que complemente la entrega de contenidos y actividades sincrónicas. Esto posibilita al “Instituto” la implementación de diferentes técnicas didácticas y estrategias de enseñanza como: el aprendizaje híbrido, aula invertida, aprendizaje colaborativo, al menos. 				
<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p> <p>B. Requerimientos funcionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las funciones mínimas básicas requeridas del LMS - Learning Management System Blackboard Ultra y la Herramienta Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación de cursos ○ Gestión de cursos ○ Gestión de usuarios ○ Gestión de roles de usuarios ○ Estadística de la aplicación Sistema de LMS – Learning Management System ○ Herramientas de anuncios / noticias ○ Calendario ○ Herramienta de Foros ○ Gestión de grupos ○ Herramienta de conferencia web ○ Envío de correo Electrónico 	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6 y 7)</p>	

➤



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No</u> cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Mensajes internos ○ Tipos de preguntas y bancos de preguntas ○ Encuestas ○ Actividades ○ Libro de calificaciones ○ Gestión de recursos y materiales <ul style="list-style-type: none"> ● El LMS – Learning Management System Blackboard Ultra -debe incluir Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica) integrado, sin solicitar doble autenticación a los usuarios, que permita a los profesores, programar sesiones de trabajo online y sincronas con sus estudiantes. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe estar en capacidad de soportar como máximo, 50 usuarios simultáneos por conferencia. Se considera solo una sesión a la vez. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir incorporar un mínimo de cuatro 4 usuarios en cada conferencia mediante el uso de video y establecer la cámara de uno de los usuarios como video principal. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe contar con la funcionalidad de habilitar micrófonos para la totalidad de usuarios solicitados por conferencia. ● El moderador de cada conferencia de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir gestionar las herramientas disponibles para la interacción de los usuarios, permitiendo habilitar o deshabilitar cada una de ellas de manera grupal o por cada participante. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir compartir escritorios y aplicaciones, durante el desarrollo de cada conferencia. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir 	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 7 y 8)</p>	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>realizar la grabación de sesiones de trabajo, las cuales estarán dispuestas por medio de una liga alojada en el servidor en donde se encuentre la plataforma tecnológica Blackboard Ultra y éstas serán eliminadas, si el Instituto lo desea; en caso contrario, estarán dispuestas durante el tiempo de la contratación, dichas grabaciones se realizarán iniciándola por interfaz gráfica con controles de pausar, continuar y detener. La capacidad de almacenamiento será de 50 GB, su formato de las grabaciones debe corresponder con los siguientes formatos: wmv, mp3, mp4, mpeg, mov, flv, como mínimo y de manera obligatoria. En caso de rebasar la capacidad EL PROVEEDOR respaldará las grabaciones y se las entregará al "Instituto" por medio de Google Drive, a través de una cuenta generada por el proveedor para este propósito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe reproducir las grabaciones directamente en su interfaz gráfica vía web. ● A partir de la integración de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), con el LMS – Learning Management System Blackboard Ultra, y dentro del entorno de cada curso, la herramienta debe permitir al instructor/Docente, programar sesiones de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), teniendo en cuenta los parámetros como mínimo de título, descripción, fecha y hora de inicio; fecha y hora de terminación. ● La herramienta debe permitir al Docente enlazar las grabaciones de las sesiones en el curso. ● La herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir escoger de la lista de cada curso, los participantes en una sesión o conferencia. ● La herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir establecer roles de moderador(es) y participantes de una conferencia. 	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 7 y 8)</p>	

4

2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ● Se debe contar con generación de estadísticas de cantidad de usuarios, sesiones creadas, ingresos globales o por sesión. Periodicidad: en tiempo real y basados en sesiones terminadas. ● El moderador del sistema de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir retirar participantes durante una conferencia. ● El sistema de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir generar estadísticas de uso por modalidad, de usuarios activos, por cursos que la han implementado, roles de usuarios y cantidad de video conferencias realizadas y grabadas. ● La plataforma tecnológica, Blackboard Ultra debe estar habilitada para su uso en Idioma Español. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir que la grabación de las sesiones que genera el profesor (no el administrador) deben tener toda la interacción realizada durante la sesión en tiempo real. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica) debe permitir que, habiendo un solo moderador en la sala, no importa si el moderador se sale de la sala, la grabación debe seguir activa (incluso si en la sala quedan solo usuarios con el rol de estudiantes). ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica) debe contar con indicadores de conexión que indiquen al instructor el nivel del flujo de datos de cada participante para indicarle que un usuario está experimentando una conexión más lenta o un retraso en la recepción de la comunicación. Deben ser indicadores gráficos que el moderador pueda observar a lo largo de toda la reunión. ● Se debe permitir el acceso a través de dispositivos móviles, al sistema de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), de modo que los participantes a una capacitación puedan conectarse desde su dispositivo móvil y tener una experiencia educativa completa. Debe ser compatible al menos con los siguientes tipos de 	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta comercial técnica - 3 Blackboard Ultra (páginas 4,7 y 8)</p>	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>dispositivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Apple iOS (iPod Touch, iPhone, iPad) ○ Google Android (Teléfonos móviles y Tabletas) ○ Windows Mobile (Teléfonos móviles) <ul style="list-style-type: none"> ● La plataforma tecnológica Blackboard Ultra que brindará EL PROVEEDOR en modalidad "software as a service", deberá contar con los siguientes módulos o componentes (no limitativo): <ul style="list-style-type: none"> ○ Opciones personales en la plataforma – Página de inicio con noticias e información personalizada por participante. ○ Mis eventos de capacitación – Lista de cursos en los que está inscrito el participante ○ Módulo de administración <ul style="list-style-type: none"> ● Administración de usuarios ● Administración de servicios de capacitación ● Personalización de la interfaz ● Configuración de nodos (áreas) ● Administración de contenidos ● Creación de cursos ● Evaluaciones ● Reportes de cursos ● Reportes en la plataforma ○ Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), ○ Se requiere soporte técnico, ayuda y tutoriales por parte del 				

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal																																														
<p>fabricante y el proveedor, será conforme se señala en el apartado de soporte y mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> El acceso a cada módulo o componente debe permitirse en función del perfil de cada usuario Edición de datos generales del perfil en cualquier momento (nombre, email) únicamente por los administradores de sistema, que designe el Instituto para la protección de esta información Editor de textos integrado en el LMS – Learning Management System <p>Permitirá subir diferentes formatos de materiales y que se puedan visualizar en cualquier navegador como mínimo:</p> <table border="1" data-bbox="302 727 926 1357"> <thead> <tr> <th>Extensión</th> <th>Tipo de archivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>aam</td><td>Multimedia</td></tr> <tr><td>Aiff</td><td>Audio</td></tr> <tr><td>asf</td><td>Multimedia</td></tr> <tr><td>au</td><td>Audio</td></tr> <tr><td>avi</td><td>Vídeo</td></tr> <tr><td>Gif</td><td>Imagen</td></tr> <tr><td>html, htm</td><td>Página web</td></tr> <tr><td>jpg, jpeg</td><td>Imagen</td></tr> <tr><td>jif</td><td>Imagen</td></tr> <tr><td>mp3</td><td>Audio</td></tr> <tr><td>Mpe</td><td>Audio/Vídeo</td></tr> <tr><td>mpg, mpeg</td><td>Vídeo</td></tr> <tr><td>Mov</td><td>Vídeo</td></tr> <tr><td>Pdf</td><td>Texto</td></tr> <tr><td>Png</td><td>Imagen</td></tr> <tr><td>ppt, pptx, pps</td><td>Presentación con diapositivas</td></tr> <tr><td>doc, docx</td><td>Texto</td></tr> <tr><td>Exe</td><td>Texto</td></tr> <tr><td>Qt</td><td>Película</td></tr> <tr><td>Ra</td><td>Audio</td></tr> <tr><td>Ram</td><td>Vídeo</td></tr> <tr><td>Rm</td><td>Audio</td></tr> </tbody> </table>	Extensión	Tipo de archivo	aam	Multimedia	Aiff	Audio	asf	Multimedia	au	Audio	avi	Vídeo	Gif	Imagen	html, htm	Página web	jpg, jpeg	Imagen	jif	Imagen	mp3	Audio	Mpe	Audio/Vídeo	mpg, mpeg	Vídeo	Mov	Vídeo	Pdf	Texto	Png	Imagen	ppt, pptx, pps	Presentación con diapositivas	doc, docx	Texto	Exe	Texto	Qt	Película	Ra	Audio	Ram	Vídeo	Rm	Audio	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)</p>	
Extensión	Tipo de archivo																																																	
aam	Multimedia																																																	
Aiff	Audio																																																	
asf	Multimedia																																																	
au	Audio																																																	
avi	Vídeo																																																	
Gif	Imagen																																																	
html, htm	Página web																																																	
jpg, jpeg	Imagen																																																	
jif	Imagen																																																	
mp3	Audio																																																	
Mpe	Audio/Vídeo																																																	
mpg, mpeg	Vídeo																																																	
Mov	Vídeo																																																	
Pdf	Texto																																																	
Png	Imagen																																																	
ppt, pptx, pps	Presentación con diapositivas																																																	
doc, docx	Texto																																																	
Exe	Texto																																																	
Qt	Película																																																	
Ra	Audio																																																	
Ram	Vídeo																																																	
Rm	Audio																																																	



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal				
Rtf	Texto	Sí cumple		Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)					
Swf	Multimedia								
tiff,tif	Imagen								
Txt	Texto								
Wav	Audio								
Wma	Audio								
Wmf	Gráfico								
Wmv	Multimedia/Audio								
Wpd	Texto								
xls, xlsx	Hoja de cálculo								
Zip	Paquete comprimido								
<ul style="list-style-type: none"> La plataforma tecnológica, Blackboard Ultra, deberá permitir clonar cursos con todas sus herramientas y materiales; y permitir editarlo de cualquier forma. La plataforma tecnológica, Blackboard Ultra, debe permitir ajustar los accesos y los permisos para todos los perfiles por parte del administrador de la plataforma. Las herramientas contarán con perfiles de: administradores, tutores, capacitados y supervisores de grupo, al menos. La plataforma tecnológica, Blackboard Ultra, deberá ofrecer los siguientes perfiles de usuarios con los atributos asociados, además de contar con un administrador de perfiles: 									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Perfil</th> <th>Atribuciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administrador General</td> <td> Acceso a toda la administración de los Módulos Creación de nuevos módulos, eventos o cursos, incluir nuevos ejercicios y nuevos grupos Subir contenidos y materiales diversos Definir o asignar los roles de los participantes Desbloquear accesos a ejercicios de autoevaluación Modificar grupos Eliminar o re-ponderar calificaciones o evaluaciones Eliminar o bloquear participantes de los foros </td> </tr> </tbody> </table>		Perfil	Atribuciones	Administrador General	Acceso a toda la administración de los Módulos Creación de nuevos módulos, eventos o cursos, incluir nuevos ejercicios y nuevos grupos Subir contenidos y materiales diversos Definir o asignar los roles de los participantes Desbloquear accesos a ejercicios de autoevaluación Modificar grupos Eliminar o re-ponderar calificaciones o evaluaciones Eliminar o bloquear participantes de los foros				
Perfil	Atribuciones								
Administrador General	Acceso a toda la administración de los Módulos Creación de nuevos módulos, eventos o cursos, incluir nuevos ejercicios y nuevos grupos Subir contenidos y materiales diversos Definir o asignar los roles de los participantes Desbloquear accesos a ejercicios de autoevaluación Modificar grupos Eliminar o re-ponderar calificaciones o evaluaciones Eliminar o bloquear participantes de los foros								



5

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
Participante Usuario del Módulo o curso Consultar contenidos y materiales. Adjuntar y descargar materiales. Participa en foros, chat, blog. Realizar ejercicios Enviar correos electrónicos desde la plataforma, al menos.	Sí cumple			
Administrador de usuarios La plataforma tecnológica, Blackboard Ultra ofrecerá los siguientes procedimientos de administración de usuarios: <ul style="list-style-type: none"> ● Altas: Ingresar o habilitar a Miembros del Servicio en cada grupo de los Módulos o cursos, en su caso, generar nuevos grupos ● Bajas: Eliminar, bloquear o inhabilitar a Miembros del Servicio en cada grupo de los Módulos o cursos ● Grupos: Agrupar usuarios por localidad, perfil o modalidad del grupo (presencial o a distancia) <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación y gestión de todos los usuarios del grupo ○ Cambio de participantes de grupo ○ Eliminar participantes de grupo guardando historial ○ Subir archivo de grupo en un solo archivo identificando rol de cada perfil con un identificador ○ Administración de perfiles: Enfocado a cambiar o sustituir perfiles (dependiendo del rol asignado) por necesidades de la propia Dirección Ejecutiva o de los involucrados en el proceso, sin afectar las 			Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
	<p>evaluaciones o calificaciones asignadas hasta el momento del cambio.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> ● Compatibilidad con la lectura de formatos, citados en la tabla. ● Permite la inclusión de hipermedia (gráficos, infografías, video, audio, lecturas interactivas en los formatos: gif, html, htm, jpg, jpeg, jif, pdf, png, ppt, pptx, pps, doc, docx, exe, qt, rtf, swf, tiff, tif, txt, wmf, wmv, wpd, xls, xlsx, zip, aiff, au, avi, mp3, mpe, mpg, mpeg, moov, movie, mov, ra, ram, rm, wav, wma, wmv, al menos. ● Ofrecerá la posibilidad de incorporar contenidos y unidades de enseñanza-aprendizaje (en forma automatizada), elaborados en estándares como SCORM 1.2 y/o SCORM 2004, paquetes en formato HTML5. ● Ofrecerá la posibilidad de construir contenidos directamente en la plataforma tecnológica Blackboard Ultra conforme a los formatos citados en la tabla de formatos de audio y video. ● Contará con repositorios para la creación colaborativa de contenidos 		<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta comercial técnica - 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)</p>	

4



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>(bibliotecas colectivas) por parte de los usuarios y empleados del "Instituto". Este repositorio aceptará distintos archivos (video, audio, Office, al menos) y deberá contar con los metadatos necesarios para su búsqueda, indexación e identificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los usuarios del sistema podrán utilizar y acceder a la plataforma tecnológica Blackboard Ultra a través de una interfaz web con conexión a Internet. ● La plataforma tecnológica Blackboard Ultra permitirá un solo acceso activo a la vez por usuario que bloquee accesos posteriores. ● En todo momento cifrará los datos correspondientes a los usuarios, así como durante el proceso de autenticación, la contraseña con algoritmos de cifrado estándar para que cada vez que el usuario abra una sesión en la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, sus datos (usuario y contraseña) se codifiquen para evitar un robo de identidad. ● El módulo del LMS – Learning Management System ofrecerá reportes estandarizados para usuarios específicos, por grupo o por curso (asignando este atributo por parte del administrador de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra y también contará con la posibilidad de crear reportes especializados por medio de un reporteador. Los reportes estandarizados proporcionados por la herramienta son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte Calificaciones ○ Reporte general de ejercicios ○ Reporte Calificaciones en foros ○ Reporte Participantes sin accesos al evento ○ Los reportes podrán exportarse a archivos de Microsoft Excel y CSV, permitiendo su impresión. ● La Plataforma tecnológica Blackboard Ultra brindará canales de 	<p>Sí cumple</p>			

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>comunicación enlazadas entre sí que permitan el contacto entre los participantes, permita la construcción del conocimiento al proporcionar espacios de discusión y retroalimentación. Vistos como una red de aprendizaje.</p>			<p>Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)</p>	

4

6

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Herramienta	Descripción	Sí cumple			
Foros	<p>Reúne los comentarios o posiciones por participante de un grupo específico, sobre algún tema en particular, relacionado al Modulo o curso.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Permite visualizar el hilo de la conversación de las respuestas por parte de los usuarios del foro (anidar comentarios) ● Permite que las respuestas de los participantes del foro puedan ser directas y puedan eliminarse. ● Posibilita a la publicación de vínculos dinámicos desde el contenido con el fin que estén activos para que la gente que lea el foro visite dichos sitios ● Permite dar un aviso por correo electrónico institucional a los participantes del grupo, notificando una nueva participación en el foro. ● Permite compartir archivos en formatos doc, docx, docm, ppt, pptx, odt, .txt, rtf y pdf al menos. ● Notifica cuando hay respuestas nuevas en los foros ● Cuenta datos de quienes realizaron las respuestas, fechas y hora ● Permite la configuración de las evaluaciones de forma manual o automática de los foros. ● Permite que se puedan eliminar o bloquear respuestas desde ciertos perfiles, pero que quede evidencia de que hubo participación y no afecte a las respuestas hijas ● Que contenga un buscador ● Que exista un calendario para ir directo a las participaciones de una fecha en especial ● Ocultar o mostrar respuestas anidadas ● Calificación masiva de forma natural ● El campo debe recibir 4000 caracteres como mínimo 			<p align="center">Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)</p>	



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica),</p> <p>Para impartir las asesorías a distancia tanto la que brindan los Facilitadores, Instructores, Tutores en sus círculos de estudio o la que brinda el Coordinador Académico para explicar una materia o actividad de capacitación; contar con algún mecanismo de registro de asistencia; así como del conteo de participaciones por alumno, y la funcionalidad de grabar las sesiones realizadas.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Permite grabar las sesiones. La capacidad de almacenamiento será de 50 GB a 250 GB al menos ● Permite generar grupos de participantes de manera ilimitada. ● Control de micrófono ● Permite compartir escritorio y documentos ● Navegación intuitiva en los equipos de cómputo de los usuarios y los Tutores ● Compartir documentos (Word, Excel, Power Point, como mínimo) 	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 7, 8 y 9)</p>	
<p>Correo electrónico a cuentas del Instituto</p> <p>Plataforma tecnológica Blackboard Ultra que permite el envío de información entre participantes o de forma grupal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Podrá presentar diversas formas de evaluar una unidad de enseñanza-aprendizaje; examen, prácticas, entrega de documentos, eventos síncronos, al menos y permitir la configuración de reglas de evaluación y ponderaciones por cada curso. ● Para minimizar el plagio de las actividades de los usuarios, se requiere que el LMS – Learning Management System, cuente con una herramienta mediante la cual se revisen las tareas entregadas y se determine qué información fue plagiada y de qué sitio web se 				

4

5

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No</u> cumple	Foja	Fundamento legal
<p>extraño.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incluir autoevaluación y evaluación entre pares. ● Incluir portafolios académicos apoyan la recolección de evidencias de aprendizaje ● Tener la capacidad para que los participantes envíen sus trabajos o evaluaciones directamente desde sus dispositivos móviles, a través de una interfaz responsiva y a través de la aplicación móvil ● Tener la capacidad de calificación en línea que permita calificar trabajos, hacer comentarios, anotaciones, guardar y entregar todo dentro del mismo entorno de aprendizaje ● Tener la capacidad de calificar trabajos y tareas desde la aplicación móvil, incluyendo las calificaciones y el envío de anotaciones y retroalimentación. ● Debe permitir realizar retroalimentación de manera offline ● Enviará e intercambiará información de los resultados de las evaluaciones de los eventos de capacitación mediante el centro de calificaciones. ● Los usuarios del sistema podrán utilizar y acceder al módulo de Evaluación a través de Internet usando navegadores (como mínimo Microsoft Edge, Google Chrome, Firefox y Safari) o mediante dispositivos móviles con servicio de conexión a Internet como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apple iOS (iPod Touch, iPhone, iPad) ○ Google Android (Teléfonos móviles y Tablet) ○ Windows Mobile (Teléfonos móviles) ○ ● Actualmente el Programa de Formación del “Instituto” cuenta con una evaluación que integra dos calificaciones (calificación final); por un lado, la suma de las calificaciones o evaluaciones obtenidas y por otro, la calificación del Examen final que para ser aprobatorio debe 	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)</p>	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
ser igual o mayor a 7 (siete). Por lo tanto, la plataforma tecnológica Blackboard Ultra deberá permitir:					
Calificaciones	<p>Evaluar automáticamente en una escala de cero a diez</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escala para la calificación de actividades • Detalle de participación en la evaluación general • Calificación individual a los participantes y sus vinculaciones con el sistema de evaluación/calificación • Calificación automática y manual a las actividades • Todas se puedan modificar desde los perfiles de Profesor, Administrador de sistema. 				
Ponderaciones	Asignar un puntaje a cada una de las actividades, mismo que será sumado para generar un gran total				
Escalas flexibles	Al señalar que existen dos tipos de calificaciones (Programa de Formación-Módulos y Cursos de Capacitación), que debe estar diseñada para obtener, al concluir el periodo académico o curso, la evaluación correspondiente a la ponderación.				
Ejercicios de autoevaluación	<p>Deben contar con diversas formas de ejercicios (opción múltiple, relación de columnas, falso-verdadera, multimedia)</p> <p>Su integración, es decir, cada uno de los reactivos (preguntas) debe considerar cierto puntaje el cual lo decidirá el Instituto en el momento de instrumentar el curso, para estar en condiciones de obtener una calificación.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y criterio de calificaciones en ejercicios 				

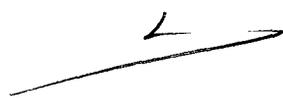
4

5

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ● Ejercicios de diferentes tipos ● Reactivos de diferentes tipos ● Banco de reactivos ● Combinación de reactivos en el mismo ejercicio ● Configuración de la calificación automática o manual (total o por reactivo) ● Recalificar en caso de alguna modificación ● Intentos ● Duración del ejercicio 				
<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p> <p>C. Servicios de hospedaje en la nube.</p> <p>El Servicio Integral en general deberá contemplar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● EL PROVEEDOR debe garantizar disponibilidad del 99.90% en el ambiente de producción y el correcto funcionamiento de todos los componentes que componen el Servicio de la Plataforma tecnológica Blackboard Ultra para el desarrollo de ambientes virtuales de aprendizaje, mismo que será validado por el "Instituto". Reporte que será entregado en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al reportado. ● EL PROVEEDOR debe proporcionar 3 ambientes: Pruebas, QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad) y de Producción. ● EL PROVEEDOR debe proveer el licenciamiento, actualizaciones y parches necesarios durante la vigencia del Contrato sin costo adicional para el "Instituto", servicio aplicado a la Plataforma tecnológica Blackboard Ultra. 	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Propuesta comercial técnica - 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)</p>	
	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Propuesta comercial técnica - 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)</p>	

4



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ● EL PROVEEDOR debe proveer Manuales que describan la información sobre las actualizaciones y parches implementados durante la vigencia del Contrato sin costo adicional para el "Instituto". ● EL PROVEEDOR debe de realizar los ajustes necesarios en la infraestructura de los 3 ambientes (configuración y tuning) y en el software de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra para asegurar su óptimo funcionamiento conforme a los requerimientos señalados. ● Cualquier modificación en las versiones de los componentes de los sistemas, deben ser probados y validados en un ambiente de pruebas de calidad (QA) en conjunto con personal de el "Instituto". ● El soporte técnico debe de ser de 24 x 7 x 365 días en español a través de un sistema de tickets durante la vigencia del servicio. ● EL PROVEEDOR debe realizar respaldos de los datos del Servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, diario y se mantendrá la copia de cada lunes por lo menos en los 3 últimos meses, durante la vigencia del contrato. ● Se requiere alta disponibilidad del sistema: del 99.9% (noventa y nueve, punto nueve por ciento) como mínimo. ● Redundancia del servicio de hospedaje para asegurar la disponibilidad del servicio. ● Almacenamiento del servicio de hospedaje que asegura la disponibilidad de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra. ● Escalabilidad del servicio de hospedaje que asegura la disponibilidad para los 15,000 usuarios. ● EL PROVEEDOR le indicara al "Instituto" la ubicación de los centros de datos del servicio de hospedaje. ● EL PROVEEDOR deberá garantizar la continuidad del servicio, mediante la planeación de recuperación de desastres y el restablecimiento del negocio, de tal manera que se garantice la 	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta comercial técnica - 3 Blackboard</p>	



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>restauración de los servicios contratados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● EL PROVEEDOR deberá garantizar la recuperación total de la información y la completa operación y funcionamiento. Al contratarse el Servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, el proveedor debe de replicar el servicio de la plataforma en tiempo real en varios servidores en caso de requerirlo por el "Instituto" o hacerlo en forma incremental en una copia de seguridad, por lo tanto, en caso de desastre, únicamente bajo esta consideración, el tiempo máximo para el restablecimiento del servicio en automático es de 48 horas hábiles ● EL PROVEEDOR deberá suministrar una copia de su BCP (Plan de Continuidad del Negocio) <p>En general para todos los sistemas EL PROVEEDOR debe asegurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se deben de guardar bitácoras e históricos, así como mantener la rastreabilidad y trazabilidad de cada operación en el sistema. ● Deben estar en español. ● Deben ser compatibles por lo menos con los siguientes navegadores como mínimo: ● Para PC/ MAC <ul style="list-style-type: none"> ○ Firefox 48.0 o superior ○ Chrome 49 o superior ○ Safari 5.0 o superior ○ Edge 20.0 o superior 			Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)	



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ● La Plataforma tecnológica Blackboard Ultra debe hacer uso de conexiones seguras mediante protocolo TLS versión 1.2 o superior. ● EL PROVEEDOR debe instalar y configurar las actualizaciones y parches del Servicio Integral sin costo adicional y deberá ser validada por el “Instituto” primero en el ambiente de QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad) y luego en el ambiente de producción. ● Deben de ser compatible con los siguientes tipos de dispositivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apple iOS (iPod Touch, iPhone, iPad) ○ Google Android (Teléfonos móviles y Tabletas) ○ Windows Mobile (Teléfonos móviles) ● EL PROVEEDOR debe garantizar la ejecución de los sistemas que ofrece LMS Learning Management System, y Herramienta Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica). ● EL PROVEEDOR debe garantizar que sus herramientas y/o servicios contratados deben ser implementados en HTML5 (responsive design) para que pueda ser visualizado en los siguientes dispositivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apple iOS (iPod Touch, iPhone, iPad) ○ Google Android (Teléfonos móviles y Tabletas) ○ Windows Mobile (Teléfonos móviles) ● Deben cumplir que los sistemas sean escalables y alcancen una concurrencia del 100%, para un número total de 15,000 estudiantes. 	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7, 8 y 9)</p>	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No</u> cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ● debe permitir cambiar la disponibilidad o no disponibilidad, de herramientas del LMS – Learning Management System aplicables al curso de manera general o por roles. Al aplicar esta acción en cada uno de los cursos, no debe afectarse la disponibilidad del mismo tipo de herramienta en otros cursos. ● EL PROVEEDOR deberá garantizar el funcionamiento de los componentes del Servicio Integral. El cual contará con personal dedicado (desarrollos especializados) para mantener y monitorear el ambiente del Instituto y entregará evidencias en el reporte mensual de monitoreo de operación y disponibilidad de la solución. Mismos que deberá entregarse en formato impreso y digital al administrador del contrato dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión del mes que se reporta. ● La interfaz debe de ser totalmente gráfica, organizada por tipos de contenidos y funcionalidad, con acceso diferenciado a los componentes de acuerdo con los permisos definidos para cada rol. ● La plataforma tecnológica Blackboard Ultra y el LMS – Learning Management System debe permitir incluir el logo de el “Instituto” en la página de login del sistema. ● EL PROVEEDOR realizará la administración técnica de la plataforma, en actividades como actualizaciones de software y sistemas operativos, corrección de errores, parches, durante la vigencia del contrato. <p>En cuanto a respaldos, EL PROVEEDOR deberá mantener como mínimo copias de seguridad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Base(s) de Datos de la Plataforma tecnológica Blackboard Ultra y los servicios anexos o integrados a él. ● LMS – Learning Management System, y archivos generados por estudiantes y Docentes en todos los cursos creados por el 	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)</p>	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“Instituto”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Repositorio de Contenidos. ● Contar con los LOGS de autenticación, evento, tareas, al menos. ● Aplicación, configuración y ajustes realizados en el marco de la operación. ● Copia de seguridad de la información y/o datos de todas las herramientas y/o servicios anexos contratados por el “Instituto”. ● El proveedor debe realizar pruebas de continuidad, con base en el plan de continuidad solicitado en el apartado de servicios de hospedaje en la nube. Realizando simulacros de caída de la operación y recuperando la operación mediante los respaldos realizados, sin afectar la disponibilidad y continuidad de los servicios de los ambientes productivo y de desarrollo. Mismo que será solicitado bajo demanda por el Instituto, en caso de requerirlo se solicitará con cinco días hábiles de antelación. Al finalizar las pruebas EL PROVEEDOR deberá entregar el informe de los resultados, en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la realización de las pruebas. ● Los respaldos deben estar en un formato estándar de lectura, para permitir su lectura desde cualquier otro dispositivo y o sistema compatible. ● Las copias de seguridad de los respaldos estarán resguardadas durante la vigencia del servicio. ● Los respaldos podrán ser diario, semanal, mensual y anual. ● EL PROVEEDOR se encargará del respaldo y seguridad de los datos del “Instituto” en la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, así como de las actualizaciones de software durante la vigencia del contrato. Se considera que el servicio facilite los respaldos o en su caso el borrado seguro de datos en los casos en los que la información tenga una naturaleza específica según disposiciones en 	<p>Sí cumple</p>		<p align="center">Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)</p>	

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No</u> cumple	Foja	Fundamento legal
<p>materia de transparencia y protección de datos personales e información pública. Esto previamente autorizado por el Instituto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● EL PROVEEDOR indicará en el reporte mensual de desempeño de sistema la capacidad y el ancho de banda de procesamiento y el volumen de almacenamiento mínimo garantizado, durante la duración del contrato y por el volumen de usuarios proyectado. Estos indicadores mínimos deberán garantizar la respuesta óptima y ágil del LMS – Learning Management System para el uso de los empleados del “Instituto”, en todo momento. ● Los módulos y componentes de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra que brindará EL PROVEEDOR son software propietario, y los contenidos de los cursos desarrollados y ejecutados serán propiedad del “Instituto”. <p>En cuanto a seguridad se requiere que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● EL PROVEEDOR realice un análisis de vulnerabilidades y hacer un análisis de riesgos de la base de datos, servidores, sistemas operativos, red y aplicaciones por lo menos una vez al año para evaluar las tendencias y revisar la estrategia de riesgos conjuntamente. ● Es necesario dentro de este servicio que el proveedor realice pruebas de seguridad una vez al año, para detectar posibles vulnerabilidades en la seguridad lógica y de esta forma estar en posibilidades de tomar las medidas y acciones necesarias para corrección de estas. 	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)</p>	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p> <p>D. Ambientes tecnológicos: Producción, QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad) y Desarrollo.</p> <p>Se requiere que la plataforma tecnológica Blackboard Ultra de EL PROVEEDOR tenga 3 ambientes dispuestos para la atención de sus requerimientos que contengan la misma versión de la plataforma dispuesta y de las aplicaciones que la componen, cuyas características y necesidad de servicio se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ambiente de Producción: Se llama ambiente de producción a la infraestructura tecnológica, de hardware, software operativo, software aplicativo, soporte técnico y servicios conexos, destinada para apoyar la operación de los usuarios pertenecientes al “Instituto”. Se requiere un único ambiente de producción. El proveedor deberá dimensionar los componentes de este ambiente con el fin de atender los usuarios y SLA’s definidos en este documento. Este ambiente debe estar en la nube y contar con disponibilidad mayor o igual a 99.9%. Debe tener planes de respaldo, recuperación de desastres y servicio de soporte como se indica en este documento. ● Ambiente de QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad): El ambiente de QA corresponde a la infraestructura tecnológica de hardware, software operativo, software aplicativo y soporte técnico, destinado para la instalación de la Plataforma integral y aplicaciones, en la misma versión en la que se encuentra en el ambiente de producción. Este ambiente también debe estar en la nube, pero no es necesario que cumpla con los SLA ni con los tiempos de disponibilidad requeridos para producción, ni con 	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)</p>	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>integraciones a otros sistemas. Ambiente es requerido para el proceso de desarrollo de contenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ambiente de Pruebas: El ambiente de pruebas de nuevos desarrollos y cursos corresponde a la infraestructura tecnológica de hardware, software operativo, software aplicativo y soporte técnico, destinado para la instalación de la Plataforma tecnológica Blackboard Ultra y aplicaciones, en la misma versión en la que se encuentra en el ambiente de producción. Este ambiente también debe estar en la nube, pero no es necesario que cumpla con los SLA ni con los tiempos de disponibilidad requeridos para producción, ni con integraciones a otros sistemas. 	Sí cumple		Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)	
<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p> <p>E. Soporte y mantenimiento.</p> <p>El cuanto al soporte y mantenimiento EL PROVEEDOR deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Habilitar el ambiente de QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad), para validar que los cambios a realizar por mantenimiento funcionen correctamente. ● Comunicar a el “Instituto”, la necesidad de ejecución del mantenimiento, los tiempos que se requieren para su ejecución, y la documentación de las pruebas realizadas en el ambiente. ● Avisar a el “Instituto” los tiempos y fechas para la ejecución de las labores de mantenimiento cinco días hábiles previos por medio de correo electrónico sobre el ambiente de producción. En ninguna circunstancia el proveedor deberá ejecutar estas labores sin previa 	Sí cumple		Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)	



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>autorización de el "Instituto".</p> <ul style="list-style-type: none"> ● EL PROVEEDOR deberá ofrecer un servicio de soporte técnico en español, ubicado en Ciudad de México, los 365 días del año durante las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, dirigido a máximo 2 usuarios con rol de Administrador del Sistema. ● EL PROVEEDOR debe proporcionar al "Instituto" la información para solicitar soporte técnico, como: direcciones web, números telefónicos locales, cuentas de correo, nombres de contactos como mínimo, 10 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de fallo. ● Los procesos relacionados con soporte técnico deben estar apoyados en una herramienta vía web sin restricciones, que registre los casos de acuerdo con las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ La herramienta debe permitir el ingreso de solicitudes de atención de fallas en español. ○ Debe proveer el acceso a el "Instituto", para verificar el estado de los casos reportados y atendidos. ○ En la herramienta debe permitir incluir comentarios del seguimiento a la atención de cada reporte de falla. ○ Los costos relacionados con la instalación, mantenimiento y uso de la herramienta deben ser asumidos por EL PROVEEDOR. ○ A cada caso reportado se le debe asignar un número único de caso desde el sistema, y éste número debe ser informado a el "Instituto" de manera inmediata. ○ Cada falla debe ser tipificada con un nivel de prioridad de acuerdo con las condiciones estipuladas en la tabla siguiente: 	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta comercial técnica – 3 Blackboard Ultra (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)</p>	

4



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
ERRORES	Nivel Severidad 1	El software no funciona, el sistema está deshabilitado o no responde.	El tiempo de respuesta y solución es de una hora natural, contando a partir del reporte de la falla del Instituto.				
	Nivel Severidad 2	El sistema se encuentra en funcionamiento, pero los componentes principales no están disponibles o utilizables, o se encuentra intermitente.	El tiempo de respuesta y solución es de cuatro horas naturales, contando a partir del reporte de la falla del Instituto.				
	Nivel severidad 3	El software opera en un estado muy cercanamente a su estado normal, pero hay presencia de errores no críticos.	El tiempo de respuesta y solución es de un día natural, contando a partir del reporte de la falla del Instituto.				
3. PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A USUARIOS A. Integración con el servicio de autenticación del Instituto El proveedor debe configurar el LMS – Learning Management System Blackboard Ultra con el servicio de autenticación del Instituto a fin de gestionar el acceso de los usuarios con la clave única de acceso del “Instituto”. El Instituto cuenta con un servicio de autenticación con el que se puede hacer uso del protocolo LDAP en				Sí cumple		Propuesta comercial técnica- (páginas 4, 9 y 10)	

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>su versión 2 y 3, los parámetros y configuraciones requeridas para llevar a cabo la conexión, se brindarán al proveedor 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Para establecer la comunicación con el servicio de autenticación del Instituto, el proveedor deberá establecer, previamente, la comunicación a través de un canal cifrado TLS v1.2 o superior, bajo una red privada virtual (VPN) de tipo Site-To-Site con las configuraciones que el "Instituto" defina para efecto de establecer la comunicación entre el site del "Proveedor" y el "Instituto". Los parámetros específicos para establecer la comunicación se brindarán al proveedor 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo. El licitante como parte de propuesta técnica debe presentar las políticas, estándares de seguridad, medidas o mecanismos que emplea en su centro de datos para la protección de la información que se intercambie con el Instituto.</p> <p>Asimismo, el "Proveedor" deberá realizar los ajustes que sean necesarios en la configuración de la conexión al servicio de autenticación, si durante la vigencia del servicio, el "Instituto" realiza una actualización de su servicio de autenticación. Dicho cambio será notificado al proveedor con 24 horas naturales de antelación, de manera que se pueda programar una ventana de mantenimiento.</p> <p>En caso de que la integración con el sistema de autenticación requiera de algún desarrollo, El Instituto podrá realizar pruebas de seguridad al desarrollo entregado por parte de EL PROVEEDOR y en caso de que El "Instituto" detecte vulnerabilidades de seguridad en el código fuente desarrollado, EL PROVEEDOR deberá realizar las correcciones necesarias al código sin costo adicional , en un</p>	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Propuesta comercial técnica – 3 Servicios profesionales (página 9)</p>	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>periodo de máximo 10 días hábiles contados a partir de que el Instituto entregue el informe de vulnerabilidades correspondiente.</p>				
<p>3. PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A USUARIOS</p> <p>B. Transferencia de conocimiento en las herramientas</p> <p>El objetivo de la Transferencia de Conocimiento en las herramientas consiste en dar a los usuarios administradores y profesores el uso de las diferentes herramientas que componen la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, misma que se realizará una vez que se adjudique el servicio, en el cual el "Instituto" establecerá el día y hora dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación de fallo.</p> <p>La funcionalidad en las herramientas será impartida por EL PROVEEDOR y se realizará en español, de forma presencial en la Ciudad de México en las instalaciones de el "Instituto".</p> <p>EL proveedor deberá desarrollar las sesiones de transferencia de conocimiento que sean necesarias durante la vigencia del contrato derivadas de la actualización de software, las mismas se llevarán a cabo máximo un mes después de la actualización del software, para lo cual el proveedor y el instituto acordarán la fechas y horarios para realizar esta actividad dentro del plazo establecido.</p>	<p align="center">Si cumple</p>		<p align="center">Propuesta comercial técnica (páginas, 4,9-10)</p>	

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal															
<p>Está dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máximo diez (10) personas con perfil administrativo que serán los encargados de administrar, realizar las creaciones, movimientos de usuarios, cursos y generar reportes, al menos. Máximo diez (10) personas con perfil de profesores líderes, que a su vez serán los formadores de formadores, y sean los encargados de capacitar, crear y modificar cursos virtuales. <p>La temática general de la funcionalidad en las herramientas debe estar estructurada así:</p> <table border="1" data-bbox="205 824 987 1357"> <thead> <tr> <th>AUDIENCIA</th> <th>TEMÁTICA GENERAL</th> <th>DURACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administradores</td> <td>Componente administrativo del LMS – Learning Management System, Sistema de contenidos, Sistema de comunidad.</td> <td rowspan="3">5 horas</td> </tr> <tr> <td>Administradores</td> <td>Componente administrativo de la herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica),</td> </tr> <tr> <td>Administradores</td> <td>Componente administrativo de la Herramientas de apoyo a la formación vía dispositivos móviles</td> </tr> <tr> <td>Docentes</td> <td>Componente académico del Sistema de LMS – Learning Management System, Sistema de contenidos, Sistema de comunidad</td> <td rowspan="2">5 horas</td> </tr> <tr> <td>Docentes</td> <td>Componente académico de la herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica),</td> </tr> </tbody> </table>	AUDIENCIA	TEMÁTICA GENERAL	DURACIÓN	Administradores	Componente administrativo del LMS – Learning Management System, Sistema de contenidos, Sistema de comunidad.	5 horas	Administradores	Componente administrativo de la herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica),	Administradores	Componente administrativo de la Herramientas de apoyo a la formación vía dispositivos móviles	Docentes	Componente académico del Sistema de LMS – Learning Management System, Sistema de contenidos, Sistema de comunidad	5 horas	Docentes	Componente académico de la herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica),	Sí cumple		Propuesta comercial técnica – 3 Servicios profesionales (página 9)	
AUDIENCIA	TEMÁTICA GENERAL	DURACIÓN																	
Administradores	Componente administrativo del LMS – Learning Management System, Sistema de contenidos, Sistema de comunidad.	5 horas																	
Administradores	Componente administrativo de la herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica),																		
Administradores	Componente administrativo de la Herramientas de apoyo a la formación vía dispositivos móviles																		
Docentes	Componente académico del Sistema de LMS – Learning Management System, Sistema de contenidos, Sistema de comunidad	5 horas																	
Docentes	Componente académico de la herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica),																		

A

2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
Docentes	Componente académico de la Herramientas de apoyo a la formación vía dispositivos móviles	Sí cumple		Propuesta comercial técnica – (página 9)	
<p>Es responsabilidad de EL PROVEEDOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la disponibilidad del personal técnico y pedagógico requerido para la realización de las transferencias de conocimiento presenciales. Suministrar a cada usuario objeto de transferencia de conocimiento, un usuario de acceso configurado de acuerdo con el rol al que pertenezca, en la plataforma ambiente de entrenamiento con el fin de realizar las pruebas respectivas, El personal del Instituto podrá acceder mediante conexión a internet. Entregar las constancias de asistencia a los participantes de las transferencias de conocimiento, dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de terminación. 					
<p>3. PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A USUARIOS</p> <p>C. Horas de formación continua y desarrollo</p> <p>Con el fin de que el “Instituto” se mantenga actualizado en la solución propuesta y que pueda actualizar en el tiempo a las personas de nuevo ingreso a el “Instituto”, se requiere que EL PROVEEDOR incluya una bolsa de 20 horas a consumirse durante el tiempo de vigencia del servicio, el Instituto llevará el control de estas horas y que se puedan usar para los siguientes fines:</p> <ul style="list-style-type: none"> Horas de capacitación a administrativos y docentes 		Sí cumple		Propuesta comercial técnica (páginas 4, 9 y 10)	

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Horas de asesoría en el uso del LMS – Learning Management System • Horas para resolución de dudas • Horas para asesoría en diseño instruccional y gráfico <p>Con el fin de que el “Instituto” pueda realizar adecuaciones personalizadas a la plataforma tecnológica Blackboard Ultra de acuerdo con sus necesidades, se requiere que EL PROVEEDOR incluya una bolsa de 20 horas a consumirse durante el tiempo de vigencia del servicio, y que se puedan usar para los siguientes fines:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de integraciones futuras requeridas (Diferentes a las mencionadas en este documento las cuales son parte de la solución a entregar por parte de EL PROVEEDOR) 				
<p>3. PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A USUARIOS</p> <p>D. Pruebas funcionales</p> <p>EL PROVEEDOR deberá realizar el plan y script de pruebas y lo someterá a aprobación del “Instituto” dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, el plan deberá incluir pruebas para cada uno de los niveles siguientes, no se iniciará con las pruebas sin la referida aprobación, eximiendo de responsabilidad al “Instituto” por cualquier retraso que implique dicha aprobación imputable a EL PROVEEDOR.</p> <p>Niveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pruebas unitarias (de funcionalidad de cada módulo) 2. Pruebas integrales (del conjunto de módulos) 3. Pruebas de operación del sistema (de funcionalidad) 	Sí cumple		Propuesta comercial técnica – 3 Servicios profesionales (página 4 y 9)	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>4. Pruebas de seguridad</p> <p>En caso de que se identifiquen vulnerabilidades relacionadas con aspectos asociados a la configuración, personalización e implementación de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, EL PROVEEDOR acordará con el “Instituto” la validación y estrategia de mitigación y erradicación de dichas vulnerabilidades y el tiempo de solución del problema</p>				
<p>4. PROCESO DE TRANSICIÓN DEL SISTEMA ACTUAL CON EL QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN Y EL PROPUESTO</p> <p>A. Servicio de transición y acompañamiento</p> <p>EL PROVEEDOR deberá realizar la migración de datos del Sistema de LMS – Learning Management System actual con el que cuenta en INE (Blackboard Learn versión 9.1 Q2 2017 y Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), al sistema propuesto.</p> <p>Sera su responsabilidad migrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Todos los cursos existentes en la plataforma Blackboard Learn versión 9.1, actual de el “Instituto” al nuevo sistema propuesto. Actualmente hay cerca de 300 cursos con un peso aproximado de 160 GB. ● Todos los materiales de los cursos existentes en la plataforma Blackboard Learn versión 9.1, actual de el “Instituto” al nuevo sistema propuesto. ● Trasladar todos los usuarios existentes en la plataforma Blackboard Learn versión 9.1, actual de el “Instituto” al nuevo sistema integral. El número es aproximadamente de 13,000 usuarios. 	<p>Si cumple</p>		<p>Propuesta comercial técnica (página 4 y 10)</p>	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No</u> cumple	Foja	Fundamento legal
<p>mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Un (1) profesional con título de Licenciado en Ciencias de la Educación, Psicología, sociología y/o pedagogía, con especialización en edumática o ciencias de la computación para docentes, maestría en ciencias de la educación tecnológica. ▪ Mínimo (5) cinco años en la ejecución de una o varias de las actividades correspondientes a: dirección de proyectos e-Learning o docente ▪ Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en la dirección y gerencia de proyectos, cinco años (5) en diseño y producción de asignaturas educativos, en el campo del diseño instruccional. ○ Un (1) profesional en Ingeniería de Sistema computacionales o afines. ▪ Mínimo cinco (5) años de experiencia en la industria del e learning relacionadas con la ejecución Diseño gráfico digital y producción de software interactivo o didáctica audiovisual de contenidos. ▪ Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en adaptación de contenidos y diseño gráfico de interfaces para contenidos educativos virtuales. Experiencia en producción multimedia e hipermedia para asignaturas educativos (cd-rom, Web, programación en AS2, HTML5. manejo de plataformas PHP y/o ASP, con base de datos relacionales en XML). ▪ Certificación de conocimientos emitida por el fabricante de las soluciones a ofertar, en los productos a implementar en el "Instituto". <p>● Debe acreditar tener 10 años implementando proyectos similares, que incluyan productos del mismo fabricante que se están proponiendo para</p>	Si cumple		Propuesta comercial técnica -	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No</u> cumple	Foja	Fundamento legal
<p>el "Instituto". Se deberá presentar por lo menos dos (2) contratos o certificaciones firmadas a nombre de EL LICITANTE, por cada año que acredite la experiencia en los últimos 10 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de contratos celebrados con anterioridad; mediante la presentación de copias simples de cinco (5) cartas de satisfacción de clientes que estén usando productos del mismo fabricante que se están proponiendo para el "Instituto". • Debe incluir al menos tres (3) constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de una afianzadora que haya avalado contratos celebrados por parte de EL LICITANTE. • Deberá acreditar haber tenido relaciones a largo plazo con clientes presentando por lo menos dos (2) contratos (o cartas de certificación) en los que se indique que la duración del servicio ha sido de por lo menos 3 años ininterrumpidos de trabajo y que incluyan productos del mismo fabricante que se están proponiendo para el "Instituto". 			<p align="center">4. Perfil de CognosOnline (páginas 10-255)</p>	
<p>6. CRONOGRAMA DE TRABAJO</p> <p>El siguiente cronograma muestra tiempos requeridos por el "Instituto" para la implementación del proyecto descrito en el presente Anexo Técnico:</p> <p>El proyecto contempla dos grandes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etapa de implementación de servicios: EL PROVEEDOR considerará quince (15) días naturales contado a partir del día hábil a la fecha de notificación del fallo para la habilitación de los servicios solicitados en este documento y puesta a punto de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra y sus integraciones, así como la configuración y personalización de flujos e imagen Institucional requerida. • Etapa de ejecución del servicio: 15 (quince) meses 	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Propuesta comercial técnica (páginas 4 y 10)</p>	

4



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No</u> cumple	Foja	Fundamento legal																																																
<ul style="list-style-type: none"> ○ Operación efectiva de los servicios ○ A partir de esta etapa se considerarán los entregables mensuales <p>Se incluye a continuación un cronograma con los tiempos que se deben cumplir:</p> <table border="1" data-bbox="237 558 961 976"> <thead> <tr> <th colspan="4">Mes 1 al 15</th> </tr> <tr> <th>Actividades</th> <th>Semana 1</th> <th>Semana 2</th> <th>Mes 1 al 15</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Etapa de implementación del servicio</td> <td>Implementación del servicio</td> <td></td> <td>Operación del servicio</td> </tr> <tr> <td>Instalación de La Plataforma tecnológica Blackboard Ultra y Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), dimensionada para 15,000 usuarios</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Integración con LDAP</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Transferencia de conocimientos en las herramientas</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pruebas funcionales</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio de transición y acompañamiento</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Etapa de ejecución del servicio</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejecución del servicio</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entregables mensuales: Reportes mensuales</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Horas de formación y desarrollo continuo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Mes 1 al 15				Actividades	Semana 1	Semana 2	Mes 1 al 15	Etapa de implementación del servicio	Implementación del servicio		Operación del servicio	Instalación de La Plataforma tecnológica Blackboard Ultra y Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), dimensionada para 15,000 usuarios				Integración con LDAP				Transferencia de conocimientos en las herramientas				Pruebas funcionales				Servicio de transición y acompañamiento				Etapa de ejecución del servicio				Ejecución del servicio				Entregables mensuales: Reportes mensuales				Horas de formación y desarrollo continuo							
Mes 1 al 15																																																				
Actividades	Semana 1	Semana 2	Mes 1 al 15																																																	
Etapa de implementación del servicio	Implementación del servicio		Operación del servicio																																																	
Instalación de La Plataforma tecnológica Blackboard Ultra y Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), dimensionada para 15,000 usuarios																																																				
Integración con LDAP																																																				
Transferencia de conocimientos en las herramientas																																																				
Pruebas funcionales																																																				
Servicio de transición y acompañamiento																																																				
Etapa de ejecución del servicio																																																				
Ejecución del servicio																																																				
Entregables mensuales: Reportes mensuales																																																				
Horas de formación y desarrollo continuo																																																				

4

[Handwritten mark]

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte mensual de incidencias: tipo, resolución, frecuencia. ▪ Reporte mensual de desempeño del sistema (tiempo de disponibilidad, cantidad de usuarios activos, etc.). ▪ Reporte de las pruebas realizadas en el ambiente en caso de realizarse únicamente 	Los reportes y documentos deberán entregarse en los primeros 5 (cinco) días hábiles del siguiente mes / mensual			
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de cierre de proyecto según el mecanismo de cierre de proyecto. 	A más tardar el antepenúltimo día del contrato			
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte de migración de la información ▪ Plan de continuidad 	Se entregarán a más tardar a los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo.			
5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de pruebas y script 	Se entregarán a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo.			

4

1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA
Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Mtro. Jorge Gustavo García Castro
Subdirector de Capacitación

Revisó

Lic. Ángel López Cruz
Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción

Lic. Ángel López Cruz
Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: **SISTEMAS INTEGRALES DE CÓMPUTO MONTELLANO, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>1. DESCRIPCIÓN GENERAL El Instituto requiere la contratación de la plataforma tecnológica denominada Blackboard Ultra en un esquema de software como servicio (SaaS, por sus siglas en inglés), que permita tener videoconferencias, broadcasting, aulas virtuales e interacciones en tiempo real.</p> <p>A. Alcance de la solución</p> <p>El Servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra debe comprender, de manera integrada, los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LMS – Learning Management System, dimensionada para 15,000 usuarios. 2. Herramienta Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), dimensionada para 15,000 usuarios. 3. Herramientas de apoyo vía dispositivos móviles, tanto para el LMS – Learning Management System - como para el Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), dimensionada para 15,000 usuarios. 4. Puesta en marcha de la solución y capacitación para usuarios 5. Proceso de transición del sistema actual con el que cuenta la institución y el propuesto EL PROVEEDOR 	<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1, Numeral 2. Requisitos Técnicos del Servicio de la Plataforma Blackboard Ultra, inciso A. Detalle de los componentes” de la segunda Convocatoria a (foja 3 y 4) del anexo 1 de la segunda asimismo y lo ofertado por el licitante (foja 8 y 18) difiere de lo solicitado por el Instituto / el licitante no presenta documento con el que acredite la gestión de comunidades, así como la capacidad de reflejar las diferentes áreas internas del instituto de manera que cada área pueda manejar su propio administrador y URL. El licitante en la foja 18 detalla que se pueden asignar roles institucionales y permisos para el acceso a la información y manejo de contenidos.</p> <p>De la revisión de la propuesta del licitante (foja 18) difiere de lo solicitado por el Instituto / el licitante no presenta documentación que acredite la</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p>



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
		<p>versión Ultra de Blackboard Collaborate, solo se mencionan las salas virtuales (SINCRÓNICAS).</p> <p>No se menciona la provisión de la herramienta tecnológica Blackboard Ultra tal y como se solicita en el Apartado A. de Anexo Técnico.</p> <p>No se establece la capacidad de Blackboard Ultra para 15, 000 usuarios tal y como se señala en el punto 2 del Apartado A.</p> <p>No se especifica lo señalado en el punto 5 respecto a la transferencia del sistema actual.</p>		
<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p> <p>A. Detalle de los componentes</p> <p>El servicio de hospedaje para el Servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra y sus componentes deberá estar basado en la nube bajo la modalidad de software como servicios (SaaS). EL PROVEEDOR brindará la solución como un servicio integral que deberá incluir los servicios de hospedaje y soporte</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta técnica - 2 Blackboard Learn (páginas 8-22)</p>	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>técnico, según el nivel de servicio (Service Level Agreement - SLA) requerido por el "Instituto".</p> <p>La plataforma proporcionada por EL PROVEEDOR debe cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Herramienta diseñada para la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje, creación de cursos, usuarios, incorporación de contenidos, tareas, evaluaciones, bancos de preguntas, actividades colaborativas, así como la gestión de calificaciones. ● La solución debe incluir herramientas de aprendizaje social, gestión de comunidades, y la capacidad de reflejar las diferentes áreas internas del "Instituto" hacia dentro de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, de manera que cada área pueda manejar su propio administrador, URL y herramientas. ● La herramienta debe permitir habilitar un sistema multi-institucional dentro de una sola instancia del LMS – Learning Management System, donde cada área pueda manejar, no sólo su propia administración (delegando permisos y privilegios a los administradores locales), sino también sus propios recursos y herramientas, cursos, usuarios, módulos, al menos. ● El sistema debe permitir la administración del repositorio de objetos de aprendizaje; capaz de manejar una estructura de carpetas y secciones dentro de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, a fin de categorizar los materiales de cursos, asignando diferentes niveles de permisos y privilegios, según lo requiera el "Instituto". 				

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ● Debe incluir funcionalidades que permitan la habilitación de flujos de trabajo, con lo que es posible implementar procesos colaborativos de generación de recursos de aprendizaje. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), se debe integrar de manera transparente al LMS – Learning Management System Blackboard Ultra-, de forma que complemente la entrega de contenidos y actividades sincrónicas. Esto posibilita al “Instituto” la implementación de diferentes técnicas didácticas y estrategias de enseñanza como: el aprendizaje híbrido, aula invertida, aprendizaje colaborativo, al menos. 				
<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p> <p>B. Requerimientos funcionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las funciones mínimas básicas requeridas del LMS - Learning Management System Blackboard Ultra y la Herramienta Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación de cursos ○ Gestión de cursos ○ Gestión de usuarios ○ Gestión de roles de usuarios ○ Estadística de la aplicación Sistema de LMS – Learning Management System ○ Herramientas de anuncios / noticias ○ Calendario ○ Herramienta de Foros ○ Gestión de grupos 	No cumple	En el Apartado B se solicitan diversos formatos y en la página 13 únicamente se mencionan unos cuantos y no todos	Página 8 y 13	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de</p>



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Herramienta de conferencia web ○ Envío de correo Electrónico ○ Mensajes internos ○ Tipos de preguntas y bancos de preguntas ○ Encuestas ○ Actividades ○ Libro de calificaciones ○ Gestión de recursos y materiales <ul style="list-style-type: none"> ● El LMS – Learning Management System Blackboard Ultra - debe incluir Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica) integrado, sin solicitar doble autenticación a los usuarios, que permita a los profesores, programar sesiones de trabajo online y sincronicas con sus estudiantes. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe estar en capacidad de soportar como máximo, 50 usuarios simultáneos por conferencia. Se considera solo una sesión a la vez. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir incorporar un mínimo de cuatro 4 usuarios en cada conferencia mediante el uso de video y establecer la cámara de uno de los usuarios como video principal. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe contar con la funcionalidad de habilitar micrófonos para la totalidad de usuarios solicitados por conferencia. ● El moderador de cada conferencia de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir gestionar las herramientas disponibles para la interacción de los usuarios, permitiendo habilitar o deshabilitar cada una de ellas de manera grupal o por cada participante. 				Aclaraciones que se celebre(n)"



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir compartir escritorios y aplicaciones, durante el desarrollo de cada conferencia. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir realizar la grabación de sesiones de trabajo, las cuales estarán dispuestas por medio de una liga alojada en el servidor en donde se encuentre la plataforma tecnológica Blackboard Ultra y éstas serán eliminadas, si el Instituto lo desea; en caso contrario, estarán dispuestas durante el tiempo de la contratación, dichas grabaciones se realizarán iniciándola por interfaz gráfica con controles de pausar, continuar y detener. La capacidad de almacenamiento será de 50 GB, su formato de las grabaciones debe corresponder con los siguientes formatos: wmv, mp3, mp4, mpeg, mov, flv, como mínimo y de manera obligatoria. En caso de rebasar la capacidad EL PROVEEDOR respaldará las grabaciones y se las entregará al “Instituto” por medio de Google Drive, a través de una cuenta generada por el proveedor para este propósito. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe reproducir las grabaciones directamente en su interfaz gráfica vía web. ● A partir de la integración de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), con el LMS – Learning Management System Blackboard Ultra, y dentro del entorno de cada curso; la herramienta debe permitir al instructor/Docente, programar sesiones de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), teniendo en cuenta los parámetros como mínimo de título, descripción, fecha y hora de inicio; fecha y hora de terminación. ● La herramienta debe permitir al Docente enlazar las 				

4

—

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>grabaciones de las sesiones en el curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir escoger de la lista de cada curso, los participantes en una sesión o conferencia. ● La herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir establecer roles de moderador(es) y participantes de una conferencia. ● Se debe contar con generación de estadísticas de cantidad de usuarios, sesiones creadas, ingresos globales o por sesión. Periodicidad: en tiempo real y basados en sesiones terminadas. ● El moderador del sistema de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir retirar participantes durante una conferencia. ● El sistema de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir generar estadísticas de uso por modalidad, de usuarios activos, por cursos que la han implementado, roles de usuarios y cantidad de video conferencias realizadas y grabadas. ● La plataforma tecnológica, Blackboard Ultra debe estar habilitada para su uso en Idioma Español. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir que la grabación de las sesiones que genera el profesor (no el administrador) deben tener toda la interacción realizada durante la sesión en tiempo real. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica) debe permitir que, habiendo un solo moderador en la sala, no importa si el moderador se sale de la sala, la grabación debe seguir activa (incluso si en la sala quedan solo usuarios con el rol de estudiantes). ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica) debe 				

A

2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>contar con indicadores de conexión que indiquen al instructor el nivel del flujo de datos de cada participante para indicarle que un usuario está experimentando una conexión más lenta o un retraso en la recepción de la comunicación. Deben ser indicadores gráficos que el moderador pueda observar a lo largo de toda la reunión.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se debe permitir el acceso a través de dispositivos móviles, al sistema de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), de modo que los participantes a una capacitación puedan conectarse desde su dispositivo móvil y tener una experiencia educativa completa. Debe ser compatible al menos con los siguientes tipos de dispositivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apple iOS (iPod Touch, iPhone, iPad) ○ Google Android (Teléfonos móviles y Tabletas) ○ Windows Mobile (Teléfonos móviles) ● La plataforma tecnológica Blackboard Ultra que brindará EL PROVEEDOR en modalidad "software as a service", deberá contar con los siguientes módulos o componentes (no limitativo): <ul style="list-style-type: none"> ○ Opciones personales en la plataforma – Página de inicio con noticias e información personalizada por participante. ○ Mis eventos de capacitación – Lista de cursos en los que está inscrito el participante ○ Módulo de administración <p align="center">● Administración de usuarios</p>				

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal						
<ul style="list-style-type: none"> ● Administración de servicios de capacitación ● Personalización de la interfaz ● Configuración de nodos (áreas) ● Administración de contenidos ● Creación de cursos ● Evaluaciones ● Reportes de cursos ● Reportes en la plataforma <ul style="list-style-type: none"> ○ Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), ○ Se requiere soporte técnico, ayuda y tutoriales por parte del fabricante y el proveedor, será conforme se señala en el apartado de soporte y mantenimiento. <ul style="list-style-type: none"> ● El acceso a cada módulo o componente debe permitirse en función del perfil de cada usuario ● Edición de datos generales del perfil en cualquier momento (nombre, email) únicamente por los administradores de sistema, que designe el Instituto para la protección de esta información ● Editor de textos integrado en el LMS – Learning Management System <p>Permitirá subir diferentes formatos de materiales y que se puedan visualizar en cualquier navegador como mínimo:</p> <table border="1" data-bbox="235 1271 863 1380"> <thead> <tr> <th>Extensión</th> <th>Tipo de archivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>aam</td> <td>Multimedia</td> </tr> <tr> <td>Aiff</td> <td>Audio</td> </tr> </tbody> </table>	Extensión	Tipo de archivo	aam	Multimedia	Aiff	Audio				
Extensión	Tipo de archivo									
aam	Multimedia									
Aiff	Audio									

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
asf	Multimedia				
au	Audio				
avi	Vídeo				
Gif	Imagen				
html, htm	Página web				
jpg, jpeg	Imagen				
jif	Imagen				
mp3	Audio				
Mpe	Audio/Vídeo				
mpg, mpeg	Vídeo				
Mov	Vídeo				
Pdf	Texto				
Png	Imagen				
ppt, pptx, pps	Presentación con diapositivas				
doc, docx	Texto				
Exe	Texto				
Qt	Película				
Ra	Audio				
Ram	Vídeo				
Rm	Audio				
Rtf	Texto				
Swf	Multimedia				
tiff,tif	Imagen				
Txt	Texto				
Wav	Audio				
Wma	Audio				
Wmf	Gráfico				

4

→

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Wmv	Multimedia/Audio				
Wpd	Texto				
xls, xlsx	Hoja de cálculo				
Zip	Paquete comprimido				
<ul style="list-style-type: none"> La plataforma tecnológica, Blackboard Ultra, deberá permitir clonar cursos con todas sus herramientas y materiales; y permitir editarlo de cualquier forma. La plataforma tecnológica, Blackboard Ultra, debe permitir ajustar los accesos y los permisos para todos los perfiles por parte del administrador de la plataforma. Las herramientas contarán con perfiles de: administradores, tutores, capacitados y supervisores de grupo, al menos. La plataforma tecnológica, Blackboard Ultra, deberá ofrecer los siguientes perfiles de usuarios con los atributos asociados, además de contar con un administrador de perfiles: 					
Perfil	Atribuciones				
Administrador General	Acceso a toda la administración de los Módulos Creación de nuevos módulos, eventos o cursos, incluir nuevos ejercicios y nuevos grupos Subir contenidos y materiales diversos Definir o asignar los roles de los participantes Desbloquear accesos a ejercicios de autoevaluación Modificar grupos Eliminar o re-ponderar calificaciones o evaluaciones Eliminar o bloquear participantes de los foros				

4

2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Participante				
Administrador de usuarios				



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Eliminar participantes de grupo guardando historial ○ Subir archivo de grupo en un solo archivo identificando rol de cada perfil con un identificador ○ Administración de perfiles: Enfocado a cambiar o sustituir perfiles (dependiendo del rol asignado) por necesidades de la propia Dirección Ejecutiva o de los involucrados en el proceso, sin afectar las evaluaciones o calificaciones asignadas hasta el momento del cambio. <ul style="list-style-type: none"> ● Compatibilidad con la lectura de formatos, citados en la tabla. ● Permite la inclusión de hipermedia (gráficos, infografías, video, audio, lecturas interactivas en los formatos: gif, html, htm, jpg, jpeg, jif, pdf, png, ppt, pptx, pps, doc, docx, exe, qt, rtf, swf, tiff, tif, txt, wmf, wmv, wpd, xls, xlsx, zip, aiff, au, avi, mp3, mpe, mpg, mpeg, moov, movie, mov, ra, ram, rm, wav, wma, wmv, al menos. ● Ofrecerá la posibilidad de incorporar contenidos y unidades de enseñanza-aprendizaje (en forma automatizada), elaborados en estándares como SCORM 1.2 y/o SCORM 2004, paquetes en formato HTML5. ● Ofrecerá la posibilidad de construir contenidos directamente en la plataforma tecnológica Blackboard Ultra conforme a los 				



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>formatos citados en la tabla de formatos de audio y video.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contará con repositorios para la creación colaborativa de contenidos (bibliotecas colectivas) por parte de los usuarios y empleados del "Instituto". Este repositorio aceptará distintos archivos (video, audio, Office, al menos) y deberá contar con los metadatos necesarios para su búsqueda, indexación e identificación. ● Los usuarios del sistema podrán utilizar y acceder a la plataforma tecnológica Blackboard Ultra a través de una interfaz web con conexión a Internet. ● La plataforma tecnológica Blackboard Ultra permitirá un solo acceso activo a la vez por usuario que bloquee accesos posteriores. ● En todo momento cifrará los datos correspondientes a los usuarios, así como durante el proceso de autenticación, la contraseña con algoritmos de cifrado estándar para que cada vez que el usuario abra una sesión en la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, sus datos (usuario y contraseña) se codifiquen para evitar un robo de identidad. ● El módulo del LMS – Learning Management System ofrecerá reportes estandarizados para usuarios específicos, por grupo o por curso (asignando este atributo por parte del administrador de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra y también contará con la posibilidad de crear reportes especializados por medio de un reporteador. Los reportes estandarizados proporcionados por la herramienta son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte Calificaciones ○ Reporte general de ejercicios ○ Reporte Calificaciones en foros 				

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte Participantes sin accesos al evento ○ Los reportes podrán exportarse a archivos de Microsoft Excel y CSV, permitiendo su impresión. ● La Plataforma tecnológica Blackboard Ultra brindará canales de comunicación enlazadas entre sí que permitan el contacto entre los participantes, permita la construcción del conocimiento al proporcionar espacios de discusión y retroalimentación. Vistos como una red de aprendizaje. 				



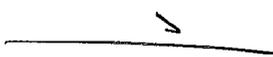
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Herramienta	Descripción				
Foros	<p>Reúne los comentarios o posiciones por participante de un grupo específico, sobre algún tema en particular, relacionado al Modulo o curso.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Permite visualizar el hilo de la conversación de las respuestas por parte de los usuarios del foro (anidar comentarios) ● Permite que las respuestas de los participantes del foro puedan ser directas y puedan eliminarse. ● Posibilita a la publicación de vínculos dinámicos desde el contenido con el fin que estén activos para que la gente que lea el foro visite dichos sitios ● Permite dar un aviso por correo electrónico institucional a los participantes del grupo, notificando una nueva participación en el foro. ● Permite compartir archivos en formatos doc, docx, docm, ppt, pptx, odt, .txt, rtf y pdf al menos. ● Notifica cuando hay respuestas nuevas en los foros ● Cuenta datos de quienes realizaron las respuestas, fechas y hora ● Permite la configuración de las evaluaciones de forma manual o automática de los foros. 				




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ● Permite que se puedan eliminar o bloquear respuestas desde ciertos perfiles, pero que quede evidencia de que hubo participación y no afecte a las respuestas hijas ● Que contenga un buscador ● Que exista un calendario para ir directo a las participaciones de una fecha en especial ● Ocultar o mostrar respuestas anidadas ● Calificación masiva de forma natural ● El campo debe recibir 4000 caracteres como mínimo 				

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica),</p> <p>Para impartir las asesorías a distancia tanto la que brindan los Facilitadores, Instructores, Tutores en sus círculos de estudio o la que brinda el Coordinador Académico para explicar una materia o actividad de capacitación; contar con algún mecanismo de registro de asistencia; así como del conteo de participaciones por alumno, y la funcionalidad de grabar las sesiones realizadas.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Permite grabar las sesiones. La capacidad de almacenamiento será de 50 GB a 250 GB al menos. ● Permite generar grupos de participantes de manera ilimitada. ● Control de micrófono ● Permite compartir escritorio y documentos ● Navegación intuitiva en los equipos de cómputo de los usuarios y los Tutores ● Compartir documentos (Word, Excel, Power Point, como mínimo) 				
<p>Correo electrónico a cuentas del Instituto</p> <p>Plataforma tecnológica Blackboard Ultra que permite el envío de información entre participantes o de forma grupal.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> ● Podrá presentar diversas formas de evaluar una unidad de enseñanza-aprendizaje; examen, prácticas, entrega de 				



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>documentos, eventos síncronos, al menos y permitir la configuración de reglas de evaluación y ponderaciones por cada curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para minimizar el plagio de las actividades de los usuarios, se requiere que el LMS – Learning Management System, cuente con una herramienta mediante la cual se revisen las tareas entregadas y se determine qué información fue plagiada y de qué sitio web se extrajo. ● Incluir autoevaluación y evaluación entre pares. ● Incluir portafolios académicos apoyan la recolección de evidencias de aprendizaje ● Tener la capacidad para que los participantes envíen sus trabajos o evaluaciones directamente desde sus dispositivos móviles, a través de una interfaz responsiva y a través de la aplicación móvil ● Tener la capacidad de calificación en línea que permita calificar trabajos, hacer comentarios, anotaciones, guardar y entregar todo dentro del mismo entorno de aprendizaje ● Tener la capacidad de calificar trabajos y tareas desde la aplicación móvil, incluyendo las calificaciones y el envío de anotaciones y retroalimentación. ● Debe permitir realizar retroalimentación de manera offline ● Enviará e intercambiará información de los resultados de las evaluaciones de los eventos de capacitación mediante el centro de calificaciones. ● Los usuarios del sistema podrán utilizar y acceder al módulo de Evaluación a través de Internet usando navegadores (como mínimo Microsoft Edge, Google Chrome, Firefox y Safari) o mediante dispositivos móviles con servicio de conexión a Internet como: 				

4

2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Apple iOS (iPod Touch, iPhone, iPad) ○ Google Android (Teléfonos móviles y Tablets) ○ Windows Mobile (Teléfonos móviles) ○ ● Actualmente el Programa de Formación del “Instituto” cuenta con una evaluación que integra dos calificaciones (calificación final); por un lado, la suma de las calificaciones o evaluaciones obtenidas y por otro, la calificación del Examen final que para ser aprobatorio debe ser igual o mayor a 7 (siete). Por lo tanto, la plataforma tecnológica Blackboard Ultra deberá permitir: <table border="1" data-bbox="201 784 911 1364" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; padding: 5px;">Calificaciones</td> <td style="padding: 5px;"> <p>Evaluar automáticamente en una escala de cero a diez</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Escala para la calificación de actividades ● Detalle de participación en la evaluación general ● Calificación individual a los participantes y sus vinculaciones con el sistema de evaluación/calificación ● Calificación automática y manual a las actividades ● Todas se puedan modificar desde los perfiles de Profesor, Administrador de sistema. </td> </tr> </table>	Calificaciones	<p>Evaluar automáticamente en una escala de cero a diez</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Escala para la calificación de actividades ● Detalle de participación en la evaluación general ● Calificación individual a los participantes y sus vinculaciones con el sistema de evaluación/calificación ● Calificación automática y manual a las actividades ● Todas se puedan modificar desde los perfiles de Profesor, Administrador de sistema. 				
Calificaciones	<p>Evaluar automáticamente en una escala de cero a diez</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Escala para la calificación de actividades ● Detalle de participación en la evaluación general ● Calificación individual a los participantes y sus vinculaciones con el sistema de evaluación/calificación ● Calificación automática y manual a las actividades ● Todas se puedan modificar desde los perfiles de Profesor, Administrador de sistema. 					



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Ponderaciones	Asignar un puntaje a cada una de las actividades, mismo que será sumado para generar un gran total			
Escalas flexibles	Al señalar que existen dos tipos de calificaciones (Programa de Formación-Módulos y Cursos de Capacitación), que debe estar diseñada para obtener, al concluir el periodo académico o curso, la evaluación correspondiente a la ponderación.			
Ejercicios de autoevaluación	Deben contar con diversas formas de ejercicios (opción múltiple, relación de columnas, falso-verdadera, multimedia) Su integración, es decir, cada uno de los reactivos (preguntas) debe considerar cierto puntaje el cual lo decidirá el Instituto en el momento de instrumentar el curso, para estar en condiciones de obtener una calificación. Características: <ul style="list-style-type: none"> ● Seguridad y criterio de calificaciones en ejercicios ● Ejercicios de diferentes tipos ● Reactivos de diferentes tipos ● Banco de reactivos ● Combinación de reactivos en el mismo ejercicio 			




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ● Configuración de la calificación automática o manual (total o por reactivo) ● Recalificar en caso de alguna modificación ● Intentos ● Duración del ejercicio 				

4

2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p> <p>C. Servicios de hospedaje en la nube.</p> <p>El Servicio Integral en general deberá contemplar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● EL PROVEEDOR debe garantizar disponibilidad del 99.90% en el ambiente de producción y el correcto funcionamiento de todos los componentes que componen el Servicio de la Plataforma tecnológica Blackboard Ultra para el desarrollo de ambientes virtuales de aprendizaje, mismo que será validado por el “Instituto”. Reporte que será entregado en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al reportado. ● EL PROVEEDOR debe proporcionar 3 ambientes: Pruebas, QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad) y de Producción. ● EL PROVEEDOR debe proveer el licenciamiento, actualizaciones y parches necesarios durante la vigencia del Contrato sin costo adicional para el “Instituto”, servicio aplicado a la Plataforma tecnológica Blackboard Ultra. ● EL PROVEEDOR debe proveer Manuales que describan la información sobre las actualizaciones y parches implementados durante la vigencia del Contrato sin costo adicional para el “Instituto”. ● EL PROVEEDOR debe de realizar los ajustes necesarios en la infraestructura de los 3 ambientes (configuración y tuning) y en el software de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra para asegurar su óptimo funcionamiento conforme a los requerimientos señalados. 	<p align="center">No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1, Numeral 2. Requisitos Técnicos del Servicio de la Plataforma Blackboard Ultra, inciso C. Servicios de hospedaje en la nube” en cual se describen puntualmente los puntos que el proveedor debe cumplir en el anexo 1 de la Convocatoria (foja 10 y 11) y lo ofertado por el licitante difiere de lo solicitado por el Instituto / el licitante no presenta documento con el que acredite que los requisitos de hospedaje en la nube serán cubiertos por el PROVEEDOR como que se debe garantizar una disponibilidad del 99%, proporcionar 3 ambientes, el licenciamiento y parches durante la vigencia del contrato serán sin costo adicional, entre otros requerimientos y especificaciones solicitadas en el anexo 1 de la Segunda Convocatoria del Instituto. El licitante en las fojas 20 y 22 solo detalla que se garantizan respaldos diarios de información con un monitoreo de 24x7x365 días y prevención de fallas y que la información es almacenada en</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>en una copia de seguridad, por lo tanto, en caso de desastre, únicamente bajo esta consideración, el tiempo máximo para el restablecimiento del servicio en automático es de 48 horas hábiles</p> <ul style="list-style-type: none"> ● EL PROVEEDOR deberá suministrar una copia de su BCP (Plan de Continuidad del Negocio) <p>En general para todos los sistemas EL PROVEEDOR debe asegurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se deben de guardar bitácoras e históricos, así como mantener la rastreabilidad y trazabilidad de cada operación en el sistema. ● Deben estar en español. ● Deben ser compatibles por lo menos con los siguientes navegadores como mínimo: ● Para PC/ MAC <ul style="list-style-type: none"> ○ Firefox 48.0 o superior ○ Chrome 49 o superior ○ Safari 5.0 o superior ○ Edge 20.0 o superior ● La Plataforma tecnológica Blackboard Ultra debe hacer uso de conexiones seguras mediante protocolo TLS versión 1.2 o superior. ● EL PROVEEDOR debe instalar y configurar las actualizaciones y parches del Servicio Integral sin costo adicional y deberá ser validada por el “Instituto” primero en 		<p>herramientas contratadas, así como se visualicen los html5 tal y como se solicitó en la foja 12 del anexo 1.</p>		



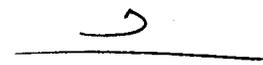
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>el ambiente de QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad) y luego en el ambiente de producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Deben de ser compatible con los siguientes tipos de dispositivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apple iOS (iPod Touch, iPhone, iPad) ○ Google Android (Teléfonos móviles y Tabletas) ○ Windows Mobile (Teléfonos móviles) ● EL PROVEEDOR debe garantizar la ejecución de los sistemas que ofrece LMS Learning Management System, y Herramienta Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica). ● EL PROVEEDOR debe garantizar que sus herramientas y/o servicios contratados deben ser implementados en HTML5 (responsive design) para que pueda ser visualizado en los siguientes dispositivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apple iOS (iPod Touch, iPhone, iPad) ○ Google Android (Teléfonos móviles y Tabletas) ○ Windows Mobile (Teléfonos móviles) ● Deben cumplir que los sistemas sean escalables y alcancen una concurrencia del 100%, para un número total de 15,000 estudiantes. ● debe permitir cambiar la disponibilidad o no disponibilidad, de herramientas del LMS – Learning Management System aplicables al curso de manera general o por roles. Al aplicar esta acción en cada uno de los cursos, no debe afectarse la 		<p>Se solicitó en el anexo 1, Numeral 2. Requisitos Técnicos del Servicio de la Plataforma Blackboard Ultra, inciso C. Servicios de hospedaje en la nube” en cual se describen puntualmente los puntos que el proveedor debe cumplir en el anexo 1 de la Convocatoria a foja 12 y lo ofertado por el licitante (foja 12) difiere de lo solicitado por el Instituto / el licitante no presenta documento con el que acredite el hacer uso de conexiones seguras mediante protocolo TLS versión 1.2 o superior, además no se detallan si la plataforma LMS Blackboard es compatible con los dispositivos: Apple iOS(IPod Touch, iPhone, iPad), Google Android (teléfonos móviles y Tabletas) Windows Mobile (teléfonos móviles), entre otros, tal como se especificó en el anexo 1 de la Segunda Convocatorio del Instituto. El licitante en la foja 18 solo especifica que la plataforma siempre estará disponible desde cualquier ubicación, horario y dispositivo</p>		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>disponibilidad del mismo tipo de herramienta en otros cursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL PROVEEDOR deberá garantizar el funcionamiento de los componentes del Servicio Integral. El cual contará con personal dedicado (desarrollos especializados) para mantener y monitorear el ambiente del Instituto y entregará evidencias en el reporte mensual de monitoreo de operación y disponibilidad de la solución. Mismos que deberá entregarse en formato impreso y digital al administrador del contrato dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión del mes que se reporta. • La interfaz debe de ser totalmente gráfica, organizada por tipos de contenidos y funcionalidad, con acceso diferenciado a los componentes de acuerdo con los permisos definidos para cada rol. • La plataforma tecnológica Blackboard Ultra y el LMS – Learning Management System debe permitir incluir el logo de el “Instituto” en la página de login del sistema. • EL PROVEEDOR realizará la administración técnica de la plataforma, en actividades como actualizaciones de software y sistemas operativos, corrección de errores, parches, durante la vigencia del contrato. • <p>En cuanto a respaldos, EL PROVEEDOR deberá mantener como mínimo copias de seguridad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base(s) de Datos de la Plataforma tecnológica Blackboard Ultra y los servicios anexos o integrados a él. • LMS – Learning Management System, y archivos generados por estudiantes y Docentes en todos los cursos creados por el “Instituto”. • Repositorio de Contenidos. 		<p>conectado a internet, sin especificar el tipo de dispositivo.</p> <p>De la revisión de la propuesta económica del Licitante no documenta que brindará y se compromete a dar 15,000 usuarios o licencias y que sus sistemas sean escalables y alcancen una concurrencia del 100%, no especifica la obligación de entregar evidencias en el reporte mensual de monitoreo de operación, únicamente en la foja 22 (de la propuesta del licitante) se establece el apartado de soporte dividido en tres niveles de atención.</p> <p>De la revisión de la propuesta del Licitante en cuanto a respaldos de la Información y copias de</p>		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ● Contar con los LOGS de autenticación, evento, tareas, al menos. ● Aplicación, configuración y ajustes realizados en el marco de la operación. ● Copia de seguridad de la información y/o datos de todas las herramientas y/o servicios anexos contratados por el "Instituto". ● El proveedor debe realizar pruebas de continuidad, con base en el plan de continuidad solicitado en el apartado de servicios de hospedaje en la nube. Realizando simulacros de caída de la operación y recuperando la operación mediante los respaldos realizados, sin afectar la disponibilidad y continuidad de los servicios de los ambientes productivo y de desarrollo. Mismo que será solicitado bajo demanda por el Instituto, en caso de requerirlo se solicitará con cinco días hábiles de antelación. Al finalizar las pruebas EL PROVEEDOR deberá entregar el informe de los resultados, en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la realización de las pruebas. ● Los respaldos deben estar en un formato estándar de lectura, para permitir su lectura desde cualquier otro dispositivo y o sistema compatible. ● Las copias de seguridad de los respaldos estarán resguardadas durante la vigencia del servicio. ● Los respaldos podrán ser diario, semanal, mensual y anual. ● EL PROVEEDOR se encargará del respaldo y seguridad de los datos del "Instituto" en la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, así como de las actualizaciones de software durante la vigencia del contrato. Se considera que el servicio facilite los respaldos o en su caso el borrado seguro de datos en los casos en los que la información tenga 		<p>seguridad no se describen todos los requerimientos solicitados por el Instituto, solo se hace referencia que se realizan respaldos diarios de la información, ni se mencionan las pruebas de simulación de caída de la operación y recuperando la operación mediante los respaldos realizados, sin afectar la disponibilidad y continuidad de los servicios de los ambientes productivo y de desarrollo, solo se detalla que el hardware está protegido en los centros de datos, mismos que son custodiados las 24 horas por guardias de seguridad con acceso biométricos controlados (foja 21) de dicha propuesta. Asimismo, no se describe el compromiso de entregar un reporte mensual del desempeño al Instituto sobre el sistema de capacidad y el ancho de banda de procesamiento y el volumen de almacenamiento mínimo garantizado, durante la duración del contrato. Esto es de suma importancia porque representan los indicadores</p>		




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
		requisitos de seguridad y vulnerabilidad de la información.		



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p> <p>D. Ambientes tecnológicos: Producción, QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad) y Desarrollo.</p> <p>Se requiere que la plataforma tecnológica Blackboard Ultra de EL PROVEEDOR tenga 3 ambientes dispuestos para la atención de sus requerimientos que contengan la misma versión de la plataforma dispuesta y de las aplicaciones que la componen, cuyas características y necesidad de servicio se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ambiente de Producción: Se llama ambiente de producción a la infraestructura tecnológica, de hardware, software operativo, software aplicativo, soporte técnico y servicios conexos, destinada para apoyar la operación de los usuarios pertenecientes al "Instituto". Se requiere un único ambiente de producción. El proveedor deberá dimensionar los componentes de este ambiente con el fin de atender los usuarios y SLA's definidos en este documento. Este ambiente debe estar en la nube y contar con disponibilidad mayor o igual a 99.9%. Debe tener planes de respaldo, recuperación de desastres y servicio de soporte como se indica en este documento. ● Ambiente de QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad): El ambiente de QA corresponde a la infraestructura tecnológica de hardware, software operativo, software aplicativo y soporte técnico, destinado para la instalación de la Plataforma integral y aplicaciones, en la misma versión en la que se encuentra en el ambiente de producción. Este ambiente también debe estar en la nube, 	<p>No Cumple</p>	<p>solicitó en el anexo 1, Numeral 2. Requisitos Técnicos del Servicio de la Plataforma Blackboard Ultra, inciso D. Ambientes tecnológicos: Producción, QA (Quality Assurance/aseguramiento de la calidad) y Desarrollo" en cual se describen tres de los ambientes requeridos por la plataforma LMS Blackboard en el anexo 1 de la Convocatoria (foja 13 y 14) ,y lo ofertado por el licitante (foja 21) difiere de lo solicitado por el Instituto / el licitante no presenta documento con el que acredite los tres ambientes de manera exhaustiva: 1) Producción, 2) Ambiente de QA (aseguramiento de la calidad) y 3) Ambientes de prueba, solo se presenta un apartado de confiabilidad sobre los ambientes de manera muy escueta (foja 21) de la propuesta del Licitante.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>pero no es necesario que cumpla con los SLA ni con los tiempos de disponibilidad requeridos para producción, ni con integraciones a otros sistemas. Ambiente es requerido para el proceso de desarrollo de contenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ambiente de Pruebas: El ambiente de pruebas de nuevos desarrollos y cursos corresponde a la infraestructura tecnológica de hardware, software operativo, software aplicativo y soporte técnico, destinado para la instalación de la Plataforma tecnológica Blackboard Ultra y aplicaciones, en la misma versión en la que se encuentra en el ambiente de producción. Este ambiente también debe estar en la nube, pero no es necesario que cumpla con los SLA ni con los tiempos de disponibilidad requeridos para producción, ni con integraciones a otros sistemas. 				



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p> <p>E. Soporte y mantenimiento.</p> <p>El cuanto al soporte y mantenimiento EL PROVEEDOR deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Habilitar el ambiente de QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad), para validar que los cambios a realizar por mantenimiento funcionen correctamente. ● Comunicar a el "Instituto", la necesidad de ejecución del mantenimiento, los tiempos que se requieren para su ejecución, y la documentación de las pruebas realizadas en el ambiente. ● Avisar a el "Instituto" los tiempos y fechas para la ejecución de las labores de mantenimiento cinco días hábiles previos por medio de correo electrónico sobre el ambiente de producción. En ninguna circunstancia el proveedor deberá ejecutar estas labores sin previa autorización de el "Instituto". ● EL PROVEEDOR deberá ofrecer un servicio de soporte técnico en español, ubicado en Ciudad de México, los 365 días del año durante las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, dirigido a máximo 2 usuarios con rol de Administrador del Sistema. ● EL PROVEEDOR debe proporcionar al "Instituto" la información para solicitar soporte técnico, como: direcciones web, números telefónicos locales, cuentas de correo, nombres de contactos como mínimo, 10 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de fallo. 	<p align="center">No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1, Numeral 2. Requisitos Técnicos del Servicio de la Plataforma Blackboard Ultra, inciso E." en cual se describe de manera muy puntual los requerimientos para el PROVEEDOR en cuanto al Ambiente QA, así como el mantenimiento del sistema, pruebas sobre el Ambiente de Producción, en el anexo 1 de la Convocatoria (foja 14 y 15), y lo ofertado por el licitante (foja 22) difiere de lo solicitado por el Instituto / el licitante presenta documento en el que se detalla de manera escueta el soporte que recibirá el Instituto dividido en tres niveles de atención: 1. Atención a a casos complejos, 2. Rediseño de la aplicación y 3. Behind The Blackboard para el levantamiento de Tickets para ayuda con expertos y Blackboard Community; documentación técnica y desarrollo (foja 22) de la propuesta del Licitante, sin especificar el tiempo de respuesta, ni que los costos</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ● Los procesos relacionados con soporte técnico deben estar apoyados en una herramienta vía web sin restricciones, que registre los casos de acuerdo con las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ La herramienta debe permitir el ingreso de solicitudes de atención de fallas en español. ○ Debe proveer el acceso a el "Instituto", para verificar el estado de los casos reportados y atendidos. ○ En la herramienta debe permitir incluir comentarios del seguimiento a la atención de cada reporte de falla. ○ Los costos relacionados con la instalación, mantenimiento y uso de la herramienta deben ser asumidos por EL PROVEEDOR. ○ A cada caso reportado se le debe asignar un número único de caso desde el sistema, y éste número debe ser informado a el "Instituto" de manera inmediata. ○ Cada falla debe ser tipificada con un nivel de prioridad de acuerdo con las condiciones estipuladas en la tabla siguiente: 		<p>serán asumidos por el PROVEEDOR.</p>		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

	NIVEL DE SEVERIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA				
ERRORES	Nivel Severidad 1	El software no funciona, el sistema está deshabilitado o no responde.	El tiempo de respuesta y solución es de una hora natural, contando a partir del reporte de la falla del Instituto.				
ERRORES	Nivel Severidad 2	El sistema se encuentra en funcionamiento, pero los componentes principales no están disponibles o utilizables, o se encuentra intermitente.	El tiempo de respuesta y solución es de cuatro horas naturales, contando a partir del reporte de la falla del Instituto.				
ERRORES	Nivel severidad 3	El software opera en un estado muy cercano a su estado normal, pero hay presencia	El tiempo de respuesta y solución es de un día natural, contando a partir del reporte de la				

4

2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<div style="background-color: black; width: 100px; height: 20px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> de errores no críticos. falla del Instituto. </div>				
<p>3. PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A USUARIOS</p> <p>A. Integración con el servicio de autenticación del Instituto</p> <p>El proveedor debe configurar el LMS – Learning Management System Blackboard Ultra con el servicio de autenticación del Instituto a fin de gestionar el acceso de los usuarios con la clave única de acceso del “Instituto”. El Instituto cuenta con un servicio de autenticación con el que se puede hacer uso del protocolo LDAP en su versión 2 y 3, los parámetros y configuraciones requeridas para llevar a cabo la conexión, se brindarán al proveedor 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Para establecer la comunicación con el servicio de autenticación del Instituto, el proveedor deberá establecer, previamente, la comunicación a través de un canal cifrado TLS v1.2 o superior, bajo una red privada virtual (VPN) de tipo Site-To-Site con las configuraciones que el “Instituto” defina para efecto de establecer la comunicación entre el site del “Proveedor” y el “Instituto”. Los parámetros específicos para establecer la comunicación se brindarán al proveedor 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo. El licitante como parte de propuesta técnica debe presentar las políticas, estándares de seguridad, medidas o mecanismos</p>	<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1, Numeral 3. Puesta en Marcha de la solución y Transparencia de conocimientos de usuarios” inciso A. Integración con el servicio de autenticación del Instituto” (foja 15) del anexo 1 de la segunda convocatoria, en cual se solicita que el PROVEEDOR debe configurar la LMS Blackboard Ultra con el servicio de autenticación del Instituto utilizando el protocolo LDAP en versión 2 y 3, al respecto el PROVEEDOR no hace referencia a la versión de LDAP requerido por el Instituto (foja 19) de la propuesta del Licitante.</p>		




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>que emplea en su centro de datos para la protección de la información que se intercambie con el Instituto.</p> <p>Asimismo, el "Proveedor" deberá realizar los ajustes que sean necesarios en la configuración de la conexión al servicio de autenticación, si durante la vigencia del servicio, el "Instituto" realiza una actualización de su servicio de autenticación. Dicho cambio será notificado al proveedor con 24 horas naturales de antelación, de manera que se pueda programar una ventana de mantenimiento.</p> <p>En caso de que la integración con el sistema de autenticación requiera de algún desarrollo, El Instituto podrá realizar pruebas de seguridad al desarrollo entregado por parte de EL PROVEEDOR y en caso de que El "Instituto" detecte vulnerabilidades de seguridad en el código fuente desarrollado, EL PROVEEDOR deberá realizar las correcciones necesarias al código sin costo adicional , en un periodo de máximo 10 días hábiles contados a partir de que el Instituto entregue el informe de vulnerabilidades correspondiente.</p>				

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3. PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A USUARIOS</p> <p>B. Transferencia de conocimiento en las herramientas</p> <p>El objetivo de la Transferencia de Conocimiento en las herramientas consiste en dar a los usuarios administradores y profesores el uso de las diferentes herramientas que componen la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, misma que se realizará una vez que se adjudique el servicio, en el cual el "Instituto" establecerá el día y hora dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación de fallo.</p> <p>La funcionalidad en las herramientas será impartida por EL PROVEEDOR y se realizará en español, de forma presencial en la Ciudad de México en las instalaciones de el "Instituto".</p> <p>EL proveedor deberá desarrollar las sesiones de transferencia de conocimiento que sean necesarias durante la vigencia del contrato derivadas de la actualización de software, las mismas se llevarán a cabo máximo un mes después de la actualización del software, para lo cual el proveedor y el instituto acordarán la fechas y horarios para realizar esta actividad dentro del plazo establecido.</p> <p>Está dirigido a:</p>	<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1, Numeral 3. Puesta en marcha de la solución y transferencia de conocimientos a usuarios." Inciso "B. Transferencia de conocimientos de herramientas" (Foja 16 del anexo 1 de la segunda Convocatoria, en el cual se señala que el PROVEEDOR realizará sesiones presenciales en las instalaciones del Instituto (foja) y en la propuesta del Licitante no se especifica el compromiso para realizar dichas sesiones, ni las temáticas de las sesiones tal como son requeridas por el Instituto.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Máximo diez (10) personas con perfil administrativo que serán los encargados de administrar, realizar las creaciones, movimientos de usuarios, cursos y generar reportes, al menos. Máximo diez (10) personas con perfil de profesores líderes, que a su vez serán los formadores de formadores, y sean los encargados de capacitar, crear y modificar cursos virtuales. <p>La temática general de la funcionalidad en las herramientas debe estar estructurada así:</p>			No cumple			
AUDIENCIA	TEMÁTICA GENERAL	DURACIÓN				
Administradores	Componente administrativo del LMS – Learning Management System, Sistema de contenidos, Sistema de comunidad.	5 horas				
Administradores	Componente administrativo de la herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica),					
Administradores	Componente administrativo de la Herramientas de apoyo a la formación vía dispositivos móviles					
Docentes	Componente académico del Sistema de LMS – Learning Management System, Sistema de contenidos, Sistema de comunidad	5 horas				
Docentes	Componente académico de la herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica),					

4

D

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Docentes	Componente académico de la Herramientas de apoyo a la formación vía dispositivos móviles				
<p>Es responsabilidad de EL PROVEEDOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la disponibilidad del personal técnico y pedagógico requerido para la realización de las transferencias de conocimiento presenciales. • Suministrar a cada usuario objeto de transferencia de conocimiento, un usuario de acceso configurado de acuerdo con el rol al que pertenezca, en la plataforma ambiente de entrenamiento con el fin de realizar las pruebas respectivas, El personal del Instituto podrá acceder mediante conexión a internet. • Entregar las constancias de asistencia a los participantes de las transferencias de conocimiento, dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de terminación. 		No cumple			
<p>3. PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A USUARIOS</p> <p>C. Horas de formación continua y desarrollo</p> <p>Con el fin de que el "Instituto" se mantenga actualizado en la solución propuesta y que pueda actualizar en el tiempo a las personas de nuevo ingreso a el "Instituto", se requiere que EL PROVEEDOR incluya una bolsa de 20 horas a consumirse durante el tiempo de</p>		No cumple	Se solicitó en el anexo 1, Numeral 3. Puesta en marcha de la solución y transferencia de conocimientos a usuarios." Inciso "C. Horas de Formación" (fojas 16 y 17 del anexo 1 de la Segunda Convocatoria) en cual se señala que el PROVEEDOR incluya horas de capacitación para administrativos y		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse

4

2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>vigencia del servicio, el Instituto llevará el control de estas horas y que se puedan usar para los siguientes fines:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horas de capacitación a administrativos y docentes • Horas de asesoría en el uso del LMS – Learning Management System • Horas para resolución de dudas • Horas para asesoría en diseño instruccional y gráfico <p>Con el fin de que el “Instituto” pueda realizar adecuaciones personalizadas a la plataforma tecnológica Blackboard Ultra de acuerdo con sus necesidades, se requiere que EL PROVEEDOR incluya una bolsa de 20 horas a consumirse durante el tiempo de vigencia del servicio, y que se puedan usar para los siguientes fines:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de integraciones futuras requeridas (Diferentes a las mencionadas en este documento las cuales son parte de la solución a entregar por parte de EL PROVEEDOR) 		<p>docentes, así como horas de asesoría durante la vigencia del contrato. En la propuesta del Licitante no se presenta este compromiso de capacitar de manera presencial al personal del instituto que funge como administrativos o docentes, ni las asesoría, solo existe el apartado de soporte realizará sesiones presenciales en las instalaciones del Instituto (foja) y en la propuesta del Licitante no se especifica el compromiso para realizar dichas sesiones, ni las temáticas de las sesiones tal como son requeridas por el Instituto, solo detalla el soporte brindado en los tres niveles (foja 22).</p>		<p>en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>
<p align="center">3. PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A USUARIOS</p> <p>D. Pruebas funcionales</p> <p>EL PROVEEDOR deberá realizar el plan y script de pruebas y lo someterá a aprobación del “Instituto” dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, el plan deberá incluir pruebas para cada uno de los niveles siguientes, no se iniciará con las pruebas sin la referida aprobación, eximiendo de responsabilidad al “Instituto” por cualquier retraso que implique dicha aprobación imputable a EL PROVEEDOR.</p>	<p align="center">No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1, Numeral 4. Puesta en marcha de la solución y transferencia de conocimientos a usuarios.” Inciso “D. Pruebas funcionales” (foja 17 del anexo 1 de la Segunda Convocatoria) en cual se señala que el PROVEEDOR deberá incluir diferentes tipos de pruebas que identifiquen la vulnerabilidad relacionada con aspectos asociados o la configuración, personalización e</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el</p>

4

5

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Niveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pruebas unitarias (de funcionalidad de cada módulo) 2. Pruebas integrales (del conjunto de módulos) 3. Pruebas de operación del sistema (de funcionalidad) 4. Pruebas de seguridad <p>En caso de que se identifiquen vulnerabilidades relacionadas con aspectos asociados o la configuración, personalización e implementación de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, EL PROVEEDOR acordará con el "Instituto" la validación y estrategia de mitigación y erradicación de dichas vulnerabilidades y el tiempo de solución del problema</p>		<p>implementación de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra en el Instituto, al respecto cabe señalar que en la propuesta no se detallan dichas pruebas de manera detallada, solo se detallan de manera escueta los apartados de Confiabilidad y Seguridad (foja 21).</p>		<p>INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>4. PROCESO DE TRANSICIÓN DEL SISTEMA ACTUAL CON EL QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN Y EL PROPUESTO</p> <p>A. Servicio de transición y acompañamiento</p> <p>EL PROVEEDOR deberá realizar la migración de datos del Sistema de LMS – Learning Management System actual con el que cuenta en INE (Blackboard Learn versión 9.1 Q2 2017 y Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), al sistema propuesto.</p> <p>Sera su responsabilidad migrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los cursos existentes en la plataforma Blackboard Learn versión 9.1, actual de el "Instituto" al nuevo sistema 	No cumple	<p>En ninguna parte de la propuesta se menciona Blackboard ULTRA y la transición o transferencia a la que hace mención el Apartado A. del punto 4 del Anexo Técnico versa sobre esta transferencia. El solicitante no la menciona ni mucho menos la posible transferencia.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las</p>

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>propuesto. Actualmente hay cerca de 300 cursos con un peso aproximado de 160 GB.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los materiales de los cursos existentes en la plataforma Blackboard Learn versión 9.1, actual de el "Instituto" al nuevo sistema propuesto. • Trasladar todos los usuarios existentes en la plataforma Blackboard Learn versión 9.1, actual de el "Instituto" al nuevo sistema integral. El número es aproximadamente de 13,000 usuarios. • Todas las sesiones grabadas en plataforma Blackboard Learn versión 9.1. Con un peso de 800 GB, almacenamiento que será independiente a la plataforma tecnológica Blackboard Ultra. • Todas las estadísticas existentes en la plataforma Blackboard Learn versión 9.1, actual de el "Instituto" al nuevo sistema propuesto. Existe información desde el año 2017 y está relacionada con actividad de usuarios, asignaciones y exámenes, calificaciones, retroalimentaciones, participaciones en actividades colaborativas, grabaciones, evidencias de aprendizaje, inscripciones y membresías, grabaciones de sesiones sincrónicas, así como la interacción dentro del sistema de aprendizaje. 				<p>modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>5. REQUISITOS DE EL PROVEEDOR</p> <p>Debido a la relevancia del proyecto que tiene el "Instituto", y a la magnitud de usuarios, se requiere que el licitante demuestre su experiencia, capacidad técnica y capacidad de atención y respuesta. Debiendo adjuntar como parte de su propuesta técnica la</p>	No cumple	<p>De la revisión de la propuesta del Licitante no se presentó ningún documento que avale y/o respalde la experiencia del Licitante, así como la implementación de proyectos virtuales, solo se presenta una cuartilla con información de que se trabajó con</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p>

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>documentación que acredite que el LICITANTE cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Debe ser persona física o moral de nacionalidad mexicana con más de 10 años en el mercado mexicano trabajando en la implementación de proyectos virtuales. Se requiere que se incluya documentación que indique antigüedad de la compañía e incluya el giro de la empresa. ● Debe presentar las certificaciones que lo acreditan como dueño (fabricante) de las soluciones a ofertar (patente de desarrollo del sistema) o distribuidor autorizado certificado para venderle a el "Instituto" las soluciones ofertadas. ● Debe presentar certificados y/o diplomas que avalen los conocimientos necesarios de su equipo de trabajo. Para certificar la información deberá incorporar copia de diplomas que acredite lo solicitado. Se requiere como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Un (1) profesional con título de Licenciado en Ciencias de la Educación, Psicología, sociología y/o pedagogía, con especialización en edumática o ciencias de la computación para docentes, maestría en ciencias de la educación tecnológica. ▪ Mínimo (5) cinco años en la ejecución de una o varias de las actividades correspondientes a: dirección de proyectos e-Learning o docente ▪ Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en la dirección y gerencia de proyectos, cinco años (5) en diseño y producción de asignaturas educativos, en el campo del diseño instruccional. ○ Un (1) profesional en Ingeniería de Sistema computacionales o afines. 	<p>No cumple</p>	<p>el Instituto Tecnológico de Monterrey con más de 100 mil usuarios, pero no se incorporó ningún soporte documental, y se presenta imagen con alguno logos, pero de igual forma no presenta documentos oficiales de dichas instituciones (foja 6). Estos requerimientos fueron solicitados en el anexo 1 de la Segunda convocatoria (foja 18).</p> <p>El proveedor no presenta comprobantes de experiencia solicitados</p>		<p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mínimo cinco (5) años de experiencia en la industria del e learning relacionadas con la ejecución Diseño gráfico digital y producción de software interactivo o didáctica audiovisual de contenidos. ▪ Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en adaptación de contenidos y diseño gráfico de interfaces para contenidos educativos virtuales. Experiencia en producción multimedia e hipermedia para asignaturas educativos (cd-rom, Web, programación en AS2, HTML5. manejo de plataformas PHP y/o ASP, con base de datos relacionales en XML). ▪ Certificación de conocimientos emitida por el fabricante de las soluciones a ofertar, en los productos a implementar en el “Instituto”. <ul style="list-style-type: none"> ● Debe acreditar tener 10 años implementando proyectos similares, que incluyan productos del mismo fabricante que se están proponiendo para el “Instituto”. Se deberá presentar por lo menos dos (2) contratos o certificaciones firmadas a nombre de EL LICITANTE, por cada año que acredite la experiencia en los últimos 10 años. ● Debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de contratos celebrados con anterioridad; mediante la presentación de copias simples de cinco (5) cartas de satisfacción de clientes que estén usando productos del mismo fabricante que se están proponiendo para el “Instituto”. ● Debe incluir al menos tres (3) constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de una afianzadora que haya avalado contratos celebrados por parte de EL LICITANTE. ● Deberá acreditar haber tenido relaciones a largo plazo con 	No cumple			

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>clientes presentando por lo menos dos (2) contratos (o cartas de certificación) en los que se indique que la duración del servicio ha sido de por lo menos 3 años ininterrumpidos de trabajo y que incluyan productos del mismo fabricante que se están proponiendo para el "Instituto".</p>		<p>El proveedor no presenta comprobantes de experiencia solicitados</p>		
<p>6. CRONOGRAMA DE TRABAJO</p> <p>El siguiente cronograma muestra tiempos requeridos por el "Instituto" para la implementación del proyecto descrito en el presente Anexo Técnico.</p> <p>El proyecto contempla dos grandes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Etapa de implementación de servicios: EL PROVEEDOR considerará quince (15) días naturales contado a partir del día hábil a la fecha de notificación del fallo para la habilitación de los servicios solicitados en este documento y puesta a punto de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra y sus integraciones, así como la configuración y personalización de flujos e imagen Institucional requerida. ● Etapa de ejecución del servicio: 15 (quince) meses <ul style="list-style-type: none"> ○ Operación efectiva de los servicios ○ A partir de esta etapa se considerarán los entregables mensuales <p>Se incluye a continuación un cronograma con los tiempos que se deben cumplir:</p>	<p>No cumple</p>	<p>El proveedor no proporciona un plan o cronograma.</p>		

4

2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">Mes 1 al 15</th> </tr> <tr> <th style="width: 25%;">Actividades</th> <th style="width: 25%;">Semana 1</th> <th style="width: 25%;">Semana 2</th> <th style="width: 25%;">Mes 1 al 15</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Etapa de implementación del servicio</td> <td align="center" colspan="2">Implementación del servicio</td> <td align="center">Operación del servicio</td> </tr> <tr> <td>Instalación de La Plataforma tecnológica Blackboard Ultra y Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), dimensionada para 15,000 usuarios</td> <td align="center" colspan="3" rowspan="5" style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>Integración con LDAP</td> </tr> <tr> <td>Transferencia de conocimientos en las herramientas</td> </tr> <tr> <td>Pruebas funcionales</td> </tr> <tr> <td>Servicio de transición y acompañamiento</td> </tr> <tr> <td>Etapa de ejecución del servicio</td> <td align="center" colspan="3">Ejecución del servicio</td> </tr> <tr> <td>Entregables mensuales: Reportes mensuales</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Horas de formación y desarrollo continuo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Mes 1 al 15				Actividades	Semana 1	Semana 2	Mes 1 al 15	Etapa de implementación del servicio	Implementación del servicio		Operación del servicio	Instalación de La Plataforma tecnológica Blackboard Ultra y Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), dimensionada para 15,000 usuarios				Integración con LDAP	Transferencia de conocimientos en las herramientas	Pruebas funcionales	Servicio de transición y acompañamiento	Etapa de ejecución del servicio	Ejecución del servicio			Entregables mensuales: Reportes mensuales				Horas de formación y desarrollo continuo							
Mes 1 al 15																																				
Actividades	Semana 1	Semana 2	Mes 1 al 15																																	
Etapa de implementación del servicio	Implementación del servicio		Operación del servicio																																	
Instalación de La Plataforma tecnológica Blackboard Ultra y Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), dimensionada para 15,000 usuarios																																				
Integración con LDAP																																				
Transferencia de conocimientos en las herramientas																																				
Pruebas funcionales																																				
Servicio de transición y acompañamiento																																				
Etapa de ejecución del servicio	Ejecución del servicio																																			
Entregables mensuales: Reportes mensuales																																				
Horas de formación y desarrollo continuo																																				
<p>7. Condiciones generales de la contratación.</p> <p>VII. 1 El proveedor se sujeta al proceso de comunicación y revisión periódica que implementará el Instituto Nacional Electoral con el fin de asegurar que los trabajos se encaminan a cumplir con lo establecido en el anexo técnico. En este sentido el proveedor acatará cada una de las observaciones, recomendaciones, sugerencias provenientes de las autoridades del Instituto Nacional Electoral que atañan a las actividades a realizar por cada entregable.</p> <p>El proveedor se deberá comprometer a proporcionar un mes adicional sin costo para la entrega de los cursos y todos los contenidos que tenga en la nube el Instituto Nacional Electoral, al finalizar el tiempo de prestación del servicio.</p> <p>a) Entregables</p>	Si cumple		Propuesta técnica - 1. Acerca de SICOM (páginas 8, 9, y 10)	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s)</p>																																

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Todos los documentos se entregarán al Administrador del Contrato, formato impreso y digital, en las instalaciones del "Instituto".			Su cumple		Propuesta técnica - 1. Acerca de SICOM (páginas 1, 2 y 3)	Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Núm.	Fase de Inicio	Referencia				
1	<ul style="list-style-type: none"> • Plan del proyecto detallado. • Mecanismo de operación del soporte a usuarios. • Mecanismo y programa general de pruebas y capacitación. • Instalación de la solución y conexiones a los sistemas institucionales. • Ejercicio de pruebas como administrador y como usuario final que tomará el curso. 	Se entregarán todos los entregables del numeral 1, de la fase de inicio a más tardar a los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo.				
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte mensual de incidencias: tipo, resolución, frecuencia. ▪ Reporte mensual de desempeño del sistema (tiempo de disponibilidad, cantidad de usuarios activos, etc.). ▪ Reporte de las pruebas realizadas en el ambiente en caso de realizarse únicamente 	Los reportes y documentos deberán entregarse en los primeros 5 (cinco) días hábiles del siguiente mes / mensual				
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de cierre de proyecto según el mecanismo de cierre de proyecto. 	A más tardar el antepenúltimo día del contrato				
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte de migración de la información 	Se entregarán a más tardar a los				

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	<ul style="list-style-type: none"> Plan de continuidad 				
5	<ul style="list-style-type: none"> Plan de pruebas y script 				

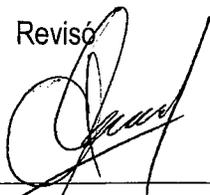
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Mtro. Jorge Gustavo García Castro
Subdirector de Capacitación

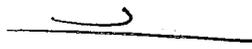
Revisó



Lic. Ángel López Cruz
Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción



Lic. Ángel López Cruz
Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: CYBVEN, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento legal
<p>1. DESCRIPCIÓN GENERAL El Instituto requiere la contratación de la plataforma tecnológica denominada Blackboard Ultra en un esquema de software como servicio (SaaS, por sus siglas en inglés), que permita tener videoconferencias, broadcasting, aulas virtuales e interacciones en tiempo real.</p> <p>A. Alcance de la solución</p> <p>El Servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra debe comprender, de manera integrada, los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LMS – Learning Management System, dimensionada para 15,000 usuarios. 2. Herramienta Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), dimensionada para 15,000 usuarios. 3. Herramientas de apoyo vía dispositivos móviles, tanto para el LMS – Learning Management System - como para el Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), dimensionada para 15,000 usuarios. 4. Puesta en marcha de la solución y capacitación para usuarios 5. Proceso de transición del sistema actual con el que cuenta la institución y el propuesto EL PROVEEDOR 	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta técnica – Detalles de la propuesta técnica para INE. La propuesta no se encuentra foliada pero la información se encuentra en la hoja segunda y quinta en el orden en el que se presentó el documento.</p>	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p> <p>A. Detalle de los componentes</p> <p>El servicio de hospedaje para el Servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra y sus componentes deberá estar basado en la nube bajo la modalidad de software como servicios (SaaS). EL PROVEEDOR brindará la solución como un servicio integral que deberá incluir los servicios de hospedaje y soporte técnico, según el nivel de servicio (Service Level Agreement - SLA) requerido por el "Instituto".</p> <p>La plataforma proporcionada por EL PROVEEDOR debe cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Herramienta diseñada para la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje, creación de cursos, usuarios, incorporación de contenidos, tareas, evaluaciones, bancos 	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta técnica – Blackboard. La propuesta no se encuentra foliada pero la información se encuentra en la hoja segunda, cuarta, quinta y sexta en el orden en el que se presentó el documento.</p>	

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>de preguntas, actividades colaborativas, así como la gestión de calificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución debe incluir herramientas de aprendizaje social, gestión de comunidades, y la capacidad de reflejar las diferentes áreas internas del “Instituto” hacia dentro de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, de manera que cada área pueda manejar su propio administrador, URL y herramientas. • La herramienta debe permitir habilitar un sistema multi-institucional dentro de una sola instancia del LMS – Learning Management System, donde cada área pueda manejar, no sólo su propia administración (delegando permisos y privilegios a los administradores locales), sino también sus propios recursos y herramientas, cursos, usuarios, módulos, al menos. • El sistema debe permitir la administración del repositorio de objetos de aprendizaje; capaz de manejar una estructura de carpetas y secciones dentro de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, a fin de categorizar los materiales de cursos, asignando diferentes niveles de permisos y privilegios, según lo requiera el “Instituto”. • Debe incluir funcionalidades que permitan la habilitación de flujos de trabajo, con lo que es posible implementar procesos colaborativos de generación de recursos de aprendizaje. • Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), se debe integrar de manera transparente al LMS – Learning Management System Blackboard Ultra-, de forma que complemente la entrega de contenidos y actividades sincrónicas. Esto posibilita al “Instituto” la implementación de diferentes técnicas didácticas y 				
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>estrategias de enseñanza como: el aprendizaje híbrido, aula invertida, aprendizaje colaborativo, al menos.</p>				
<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p> <p>B. Requerimientos funcionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las funciones mínimas básicas requeridas del LMS - Learning Management System Blackboard Ultra y la Herramienta Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación de cursos ○ Gestión de cursos ○ Gestión de usuarios ○ Gestión de roles de usuarios ○ Estadística de la aplicación Sistema de LMS - Learning Management System ○ Herramientas de anuncios / noticias ○ Calendario ○ Herramienta de Foros ○ Gestión de grupos ○ Herramienta de conferencia web ○ Envío de correo Electrónico ○ Mensajes internos ○ Tipos de preguntas y bancos de preguntas ○ Encuestas ○ Actividades ○ Libro de calificaciones ○ Gestión de recursos y materiales • El LMS - Learning Management System Blackboard Ultra -debe incluir Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica) integrado, sin solicitar doble autenticación a los usuarios, que permita a los profesores, programar sesiones de trabajo online y sincrónicas con sus estudiantes. 	<p align="center">Sí cumple</p>		<p>Propuesta técnica - Blackboard. La propuesta no se encuentra foliada pero la información se encuentra en la hoja segunda, cuarta, quinta y sexta en el orden en el que se presentó el documento.</p>	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<ul style="list-style-type: none"> ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe estar en capacidad de soportar como máximo, 50 usuarios simultáneos por conferencia. Se considera solo una sesión a la vez. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir incorporar un mínimo de cuatro 4 usuarios en cada conferencia mediante el uso de video y establecer la cámara de uno de los usuarios como video principal. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe contar con la funcionalidad de habilitar micrófonos para la totalidad de usuarios solicitados por conferencia. ● El moderador de cada conferencia de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir gestionar las herramientas disponibles para la interacción de los usuarios, permitiendo habilitar o deshabilitar cada una de ellas de manera grupal o por cada participante. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir compartir escritorios y aplicaciones, durante el desarrollo de cada conferencia. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir realizar la grabación de sesiones de trabajo, las cuales estarán dispuestas por medio de una liga alojada en el servidor en donde se encuentre la plataforma tecnológica Blackboard Ultra y éstas serán eliminadas, si el Instituto lo desea; en caso contrario, estarán dispuestas durante el tiempo de la contratación, dichas grabaciones se realizarán iniciándola por interfaz gráfica con controles de pausar, continuar y detener. La capacidad de almacenamiento será de 50 GB, su formato de las grabaciones debe corresponder con los siguientes formatos: wmv, mp3, mp4, mpeg, mov, flv, como mínimo y de manera obligatoria. En caso de rebasar la capacidad EL PROVEEDOR respaldará las grabaciones y se las entregará al "Instituto" por medio de Google Drive, a través de una cuenta generada por el proveedor para este propósito. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe reproducir las grabaciones directamente en su interfaz gráfica vía 				
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

4



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>web.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● A partir de la integración de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), con el LMS – Learning Management System Blackboard Ultra, y dentro del entorno de cada curso, la herramienta debe permitir al instructor/Docente, programar sesiones de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), teniendo en cuenta los parámetros como mínimo de título, descripción, fecha y hora de inicio; fecha y hora de terminación. ● La herramienta debe permitir al Docente enlazar las grabaciones de las sesiones en el curso. ● La herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir escoger de la lista de cada curso, los participantes en una sesión o conferencia. ● La herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir establecer roles de moderador(es) y participantes de una conferencia. ● Se debe contar con generación de estadísticas de cantidad de usuarios, sesiones creadas, ingresos globales o por sesión. Periodicidad: en tiempo real y basados en sesiones terminadas. ● El moderador del sistema de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir retirar participantes durante una conferencia. ● El sistema de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir generar estadísticas de uso por modalidad, de usuarios activos, por cursos que la han implementado, roles de usuarios y cantidad de video conferencias realizadas y grabadas. ● La plataforma tecnológica, Blackboard Ultra debe estar habilitada para su uso en Idioma Español. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), debe permitir que la grabación de las sesiones que genera el profesor (no el administrador) deben tener toda la interacción realizada durante la sesión en tiempo real. ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica) debe permitir que, habiendo un solo moderador en la sala, no importa 				
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--




INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>si el moderador se sale de la sala, la grabación debe seguir activa (incluso si en la sala quedan solo usuarios con el rol de estudiantes).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica) debe contar con indicadores de conexión que indiquen al instructor el nivel del flujo de datos de cada participante para indicarle que un usuario está experimentando una conexión más lenta o un retraso en la recepción de la comunicación. Deben ser indicadores gráficos que el moderador pueda observar a lo largo de toda la reunión. ● Se debe permitir el acceso a través de dispositivos móviles, al sistema de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), de modo que los participantes a una capacitación puedan conectarse desde su dispositivo móvil y tener una experiencia educativa completa. Debe ser compatible al menos con los siguientes tipos de dispositivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apple iOS (iPod Touch, iPhone, iPad) ○ Google Android (Teléfonos móviles y Tabletas) ○ Windows Mobile (Teléfonos móviles) ● La plataforma tecnológica Blackboard Ultra que brindará EL PROVEEDOR en modalidad "software as a service", deberá contar con los siguientes módulos o componentes (no limitativo): <ul style="list-style-type: none"> ○ Opciones personales en la plataforma – Página de inicio con noticias e información personalizada por participante. ○ Mis eventos de capacitación – Lista de cursos en los que está inscrito el participante ○ Módulo de administración <ul style="list-style-type: none"> ● Administración de usuarios ● Administración de servicios de 				
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

4

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personalización de la interfaz ● Configuración de nodos (áreas) ● Administración de contenidos ● Creación de cursos ● Evaluaciones ● Reportes de cursos ● Reportes en la plataforma <ul style="list-style-type: none"> ○ Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), ○ Se requiere soporte técnico, ayuda y tutoriales por parte del fabricante y el proveedor, será conforme se señala en el apartado de soporte y mantenimiento. <ul style="list-style-type: none"> ● El acceso a cada módulo o componente debe permitirse en función del perfil de cada usuario ● Edición de datos generales del perfil en cualquier momento (nombre, email) únicamente por los administradores de sistema, que designe el Instituto para la protección de esta información ● Editor de textos integrado en el LMS – Learning Management System <p>Permitirá subir diferentes formatos de materiales y que se puedan visualizar en cualquier navegador como mínimo:</p> <table border="1" data-bbox="268 971 894 1333"> <thead> <tr> <th>Extensión</th> <th>Tipo de archivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>aam</td><td>Multimedia</td></tr> <tr><td>Aiff</td><td>Audio</td></tr> <tr><td>asf</td><td>Multimedia</td></tr> <tr><td>au</td><td>Audio</td></tr> <tr><td>avi</td><td>Vídeo</td></tr> <tr><td>Gif</td><td>Imagen</td></tr> <tr><td>html, htm</td><td>Página web</td></tr> <tr><td>jpg, jpeg</td><td>Imagen</td></tr> <tr><td>jif</td><td>Imagen</td></tr> <tr><td>mp3</td><td>Audio</td></tr> </tbody> </table>	Extensión	Tipo de archivo	aam	Multimedia	Aiff	Audio	asf	Multimedia	au	Audio	avi	Vídeo	Gif	Imagen	html, htm	Página web	jpg, jpeg	Imagen	jif	Imagen	mp3	Audio				
Extensión	Tipo de archivo																									
aam	Multimedia																									
Aiff	Audio																									
asf	Multimedia																									
au	Audio																									
avi	Vídeo																									
Gif	Imagen																									
html, htm	Página web																									
jpg, jpeg	Imagen																									
jif	Imagen																									
mp3	Audio																									

4

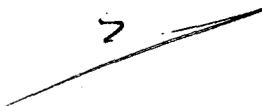
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Mpe	Audio/Video				
mpg, mpeg	Video				
Mov	Video				
Pdf	Texto				
Png	Imagen				
ppt, pptx, pps	Presentación con diapositivas				
doc, docx	Texto				
Exe	Texto				
Qt	Película				
Ra	Audio				
Ram	Video				
Rm	Audio				
Rtf	Texto				
Swf	Multimedia				
tiff, tif	Imagen				
Txt	Texto				
Wav	Audio				
Wma	Audio				
Wmf	Gráfico				
Wmv	Multimedia/Audio				
Wpd	Texto				
xls, xlsx	Hoja de cálculo				
Zip	Paquete comprimido				
<ul style="list-style-type: none"> • La plataforma tecnológica, Blackboard Ultra, deberá permitir clonar cursos con todas sus herramientas y materiales; y permitir editarlo de cualquier forma. • La plataforma tecnológica, Blackboard Ultra, debe permitir ajustar los accesos y los permisos para todos los perfiles por parte del administrador de la plataforma. Las herramientas contarán con perfiles de: administradores, tutores, capacitados y supervisores de grupo, al menos. • La plataforma tecnológica, Blackboard Ultra, deberá ofrecer los siguientes perfiles de usuarios con los atributos asociados, además de contar con un administrador de perfiles: 					

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Perfil	Atribuciones				
Administrador General	Acceso a toda la administración de los Módulos Creación de nuevos módulos, eventos o cursos, incluir nuevos ejercicios y nuevos grupos Subir contenidos y materiales diversos Definir o asignar los roles de los participantes Desbloquear accesos a ejercicios de autoevaluación Modificar grupos Eliminar o re-ponderar calificaciones o evaluaciones Eliminar o bloquear participantes de los foros Eliminar o bloquear archivos adjuntos y demás relacionadas con los roles de menor nivel				
Participante	Usuario del Módulo o curso Consultar contenidos y materiales. Adjuntar y descargar materiales. Participa en foros, chat, blog. Realizar ejercicios Enviar correos electrónicos desde la plataforma, al menos.				

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>Administrador de usuarios</p>	<p>La plataforma tecnológica, Blackboard Ultra ofrecerá los siguientes procedimientos de administración de usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Altas: Ingresar o habilitar a Miembros del Servicio en cada grupo de los Módulos o cursos, en su caso, generar nuevos grupos ● Bajas: Eliminar, bloquear o inhabilitar a Miembros del Servicio en cada grupo de los Módulos o cursos ● Grupos: Agrupar usuarios por localidad, perfil o modalidad del grupo (presencial o a distancia) ○ Creación y gestión de todos los usuarios del grupo ○ Cambio de participantes de grupo ○ Eliminar participantes de grupo guardando historial ○ Subir archivo de grupo en un solo archivo identificando rol de cada perfil con un identificador ○ Administración de perfiles: Enfocado a cambiar o sustituir perfiles (dependiendo del rol asignado) por necesidades de la propia Dirección Ejecutiva o de los involucrados en el proceso, sin afectar las evaluaciones o calificaciones asignadas hasta el momento del cambio. 				
<ul style="list-style-type: none"> ● Compatibilidad con la lectura de formatos, citados en la tabla. ● Permite la inclusión de hipermedia (gráficos, infografías, video, audio, lecturas interactivas en los formatos: gif, html, htm, jpg, jpeg, jif, pdf, png, ppt, pptx, pps, doc, docx, exe, qt, rtf, swf, tiff, tif, txt, wmf, wmv, wpd, xls, xlsx, zip, aiff, au, avi, mp3, mpe, mpg, mpeg, moov, movie, mov, ra, ram, rm, wav, wma, wmv, al menos. ● Ofrecerá la posibilidad de incorporar contenidos y unidades de enseñanza-aprendizaje (en forma automatizada), elaborados en 					



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>estándares como SCORM 1.2 y/o SCORM 2004, paquetes en formato HTML5.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ofrecerá la posibilidad de construir contenidos directamente en la plataforma tecnológica Blackboard Ultra conforme a los formatos citados en la tabla de formatos de audio y video. ● Contará con repositorios para la creación colaborativa de contenidos (bibliotecas colectivas) por parte de los usuarios y empleados del "Instituto". Este repositorio aceptará distintos archivos (video, audio, Office, al menos) y deberá contar con los metadatos necesarios para su búsqueda, indexación e identificación. ● Los usuarios del sistema podrán utilizar y acceder a la plataforma tecnológica Blackboard Ultra a través de una interfaz web con conexión a Internet. ● La plataforma tecnológica Blackboard Ultra permitirá un solo acceso activo a la vez por usuario que bloquee accesos posteriores. ● En todo momento cifrará los datos correspondientes a los usuarios, así como durante el proceso de autenticación, la contraseña con algoritmos de cifrado estándar para que cada vez que el usuario abra una sesión en la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, sus datos (usuario y contraseña) se codifiquen para evitar un robo de identidad. ● El módulo del LMS – Learning Management System ofrecerá reportes estandarizados para usuarios específicos, por grupo o por curso (asignando este atributo por parte del administrador de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra y también contará con la posibilidad de crear reportes especializados por medio de un reporteador. Los reportes estandarizados proporcionados por la herramienta son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte Calificaciones ○ Reporte general de ejercicios ○ Reporte Calificaciones en foros ○ Reporte Participantes sin accesos al evento 				
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

4

21

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<ul style="list-style-type: none">○ Los reportes podrán exportarse a archivos de Microsoft Excel y CSV, permitiendo su impresión. ● La Plataforma tecnológica Blackboard Ultra brindará canales de comunicación enlazadas entre sí que permitan el contacto entre los participantes, permita la construcción del conocimiento al proporcionar espacios de discusión y retroalimentación. Vistos como una red de aprendizaje.				
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

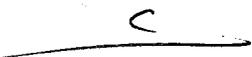
Herramienta	Descripción				
Foros	<p>Reúne los comentarios o posiciones por participante de un grupo específico, sobre algún tema en particular, relacionado al Modulo o curso.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permite visualizar el hilo de la conversación de las respuestas por parte de los usuarios del foro (anidar comentarios) • Permite que las respuestas de los participantes del foro puedan ser directas y puedan eliminarse. • Posibilita a la publicación de vínculos dinámicos desde el contenido con el fin que estén activos para que la gente que lea el foro visite dichos sitios • Permite dar un aviso por correo electrónico institucional a los participantes del grupo, notificando una nueva participación en el foro. • Permite compartir archivos en formatos doc, docx, docm, ppt, pptx, odt, .txt, rtf ypdf al menos. • Notifica cuando hay respuestas nuevas en los foros • Cuenta datos de quienes realizaron las respuestas, fechas y hora • Permite la configuración de las evaluaciones de forma manual o automática de los foros. • Permite que se puedan eliminar o bloquear respuestas desde ciertos perfiles, pero que quede evidencia de que hubo participación y no afecte a las respuestas hijas • Que contenga un buscador • Que exista un calendario para ir directo a las participaciones de una fecha en especial • Ocultar o mostrar respuestas anidadas • Calificación masiva de forma natural • El campo debe recibir 4000 caracteres como mínimo 				

4

1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica),</p>	<p>Para impartir las asesorías a distancia tanto la que brindan los Facilitadores, Instructores, Tutores en sus círculos de estudio o la que brinda el Coordinador Académico para explicar una materia o actividad de capacitación; contar con algún mecanismo de registro de asistencia; así como del conteo de participaciones por alumno, y la funcionalidad de grabar las sesiones realizadas.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Permite grabar las sesiones. La capacidad de almacenamiento será de 50 GB a 250 GB al menos ● Permite generar grupos de participantes de manera ilimitada. ● Control de micrófono ● Permite compartir escritorio y documentos ● Navegación intuitiva en los equipos de cómputo de los usuarios y los Tutores ● Compartir documentos (Word, Excel, Power Point, como mínimo) 				
<p>Correo electrónico a cuentas del Instituto</p>	<p>Plataforma tecnológica Blackboard Ultra que permite el envío de información entre participantes o de forma grupal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Podrá presentar diversas formas de evaluar una unidad de enseñanza-aprendizaje; examen, prácticas, entrega de documentos, eventos síncronos, al menos y permitir la configuración de reglas de evaluación y ponderaciones por cada curso. ● Para minimizar el plagio de las actividades de los usuarios, se requiere que el LMS – Learning Management System, cuente con una herramienta mediante la cual se revisen las tareas entregadas y se determine qué información fue plagiada y de qué 			

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>sitio web se extrajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incluir autoevaluación y evaluación entre pares. ● Incluir portafolios académicos apoyan la recolección de evidencias de aprendizaje ● Tener la capacidad para que los participantes envíen sus trabajos o evaluaciones directamente desde sus dispositivos móviles, a través de una interfaz responsiva y a través de la aplicación móvil ● Tener la capacidad de calificación en línea que permita calificar trabajos, hacer comentarios, anotaciones, guardar y entregar todo dentro del mismo entorno de aprendizaje ● Tener la capacidad de calificar trabajos y tareas desde la aplicación móvil, incluyendo las calificaciones y el envío de anotaciones y retroalimentación. ● Debe permitir realizar retroalimentación de manera offline ● Enviar e intercambiará información de los resultados de las evaluaciones de los eventos de capacitación mediante el centro de calificaciones. ● Los usuarios del sistema podrán utilizar y acceder al módulo de Evaluación a través de Internet usando navegadores (como mínimo Microsoft Edge, Google Chrome, Firefox y Safari) o mediante dispositivos móviles con servicio de conexión a Internet como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apple iOS (iPod Touch, iPhone, iPad) ○ Google Android (Teléfonos móviles y Tabletas) ○ Windows Mobile (Teléfonos móviles) ● Actualmente el Programa de Formación del “Instituto” cuenta con una evaluación que integra dos calificaciones (calificación final); por un lado, la suma de las calificaciones o evaluaciones obtenidas y por otro, la calificación del Examen final que para ser aprobatorio debe ser igual o mayor a 7 (siete). Por lo tanto, la plataforma tecnológica Blackboard Ultra deberá permitir: 				
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Calificaciones	<p>Evaluar automáticamente en una escala de cero a diez</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Escala para la calificación de actividades ● Detalle de participación en la evaluación general ● Calificación individual a los participantes y sus vinculaciones con el sistema de evaluación/calificación ● Calificación automática y manual a las actividades ● Todas se puedan modificar desde los perfiles de Profesor, Administrador de sistema. 				
Ponderaciones	Asignar un puntaje a cada una de las actividades, mismo que será sumado para generar un gran total				
Escalas flexibles	Al señalar que existen dos tipos de calificaciones (Programa de Formación-Módulos y Cursos de Capacitación), que debe estar diseñada para obtener, al concluir el periodo académico o curso, la evaluación correspondiente a la ponderación.				
Ejercicios de autoevaluación	Deben contar con diversas formas de ejercicios (opción múltiple, relación de columnas, falso-verdadera, multimedia) Su integración, es decir, cada uno de los reactivos (preguntas) debe considerar cierto puntaje el cual lo decidirá el Instituto en el momento de instrumentar el				

A

2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

	<p>curso, para estar en condiciones de obtener una calificación.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguridad y criterio de calificaciones en ejercicios ● Ejercicios de diferentes tipos ● Reactivos de diferentes tipos ● Banco de reactivos ● Combinación de reactivos en el mismo ejercicio ● Configuración de la calificación automática o manual (total o por reactivo) ● Recalificar en caso de alguna modificación ● Intentos ● Duración del ejercicio 				
<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p> <p>C. Servicios de hospedaje en la nube.</p> <p>El Servicio Integral en general deberá contemplar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● EL PROVEEDOR debe garantizar disponibilidad del 99.90% en el ambiente de producción y el correcto funcionamiento de todos los componentes que componen el Servicio de la Plataforma tecnológica Blackboard Ultra para el desarrollo de ambientes virtuales de aprendizaje, mismo que será validado por el "Instituto". Reporte que será entregado en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al reportado. 	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta técnica – Blackboard. La propuesta no se encuentra foliada pero la información se encuentra en la hoja segunda, cuarta, quinta, y sexta en el orden en el que se presentó el documento.</p>		

4

→

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<ul style="list-style-type: none"> ● EL PROVEEDOR debe proporcionar 3 ambientes: Pruebas, QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad) y de Producción. ● EL PROVEEDOR debe proveer el licenciamiento, actualizaciones y parches necesarios durante la vigencia del Contrato sin costo adicional para el “Instituto”, servicio aplicado a la Plataforma tecnológica Blackboard Ultra. ● EL PROVEEDOR debe proveer Manuales que describan la información sobre las actualizaciones y parches implementados durante la vigencia del Contrato sin costo adicional para el “Instituto”. ● EL PROVEEDOR debe de realizar los ajustes necesarios en la infraestructura de los 3 ambientes (configuración y tuning) y en el software de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra para asegurar su óptimo funcionamiento conforme a los requerimientos señalados. ● Cualquier modificación en las versiones de los componentes de los sistemas, deben ser probados y validados en un ambiente de pruebas de calidad (QA) en conjunto con personal de el “Instituto”. ● El soporte técnico debe de ser de 24 x 7 x 365 días en español a través de un sistema de tickets durante la vigencia del servicio. ● EL PROVEEDOR debe realizar respaldos de los datos del Servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, diario y se mantendrá la copia de cada lunes por lo menos en los 3 últimos meses, durante la vigencia del contrato. ● Se requiere alta disponibilidad del sistema: del 99.9% (noventa y nueve, punto nueve por ciento) como mínimo. ● Redundancia del servicio de hospedaje para asegurar la disponibilidad del servicio. 				
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<ul style="list-style-type: none"> ● Almacenamiento del servicio de hospedaje que asegura la disponibilidad de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra. ● Escalabilidad del servicio de hospedaje que asegura la disponibilidad para los 15,000 usuarios. ● EL PROVEEDOR le indicara al "Instituto" la ubicación de los centros de datos del servicio de hospedaje. ● EL PROVEEDOR deberá garantizar la continuidad del servicio, mediante la planeación de recuperación de desastres y el restablecimiento del negocio, de tal manera que se garantice la restauración de los servicios contratados. ● EI PROVEEDOR deberá garantizar la recuperación total de la información y la completa operación y funcionamiento. Al contratarse el Servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, el proveedor debe de replicar el servicio de la plataforma en tiempo real en varios servidores en caso de requerirlo por el "Instituto" o hacerlo en forma incremental en una copia de seguridad, por lo tanto, en caso de desastre, únicamente bajo esta consideración, el tiempo máximo para el restablecimiento del servicio en automático es de 48 horas hábiles ● EL PROVEEDOR deberá suministrar una copia de su BCP (Plan de Continuidad del Negocio) <p>En general para todos los sistemas EL PROVEEDOR debe asegurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se deben de guardar bitácoras e históricos, así como mantener la rastreabilidad y trazabilidad de cada operación en el sistema. ● Deben estar en español. 				
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

4

3

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<ul style="list-style-type: none"> ● Deben ser compatibles por lo menos con los siguientes navegadores como mínimo: ● Para PC/ MAC <ul style="list-style-type: none"> ○ Firefox 48.0 o superior ○ Chrome 49 o superior ○ Safari 5.0 o superior ○ Edge 20.0 o superior ● La Plataforma tecnológica Blackboard Ultra debe hacer uso de conexiones seguras mediante protocolo TLS versión 1.2 o superior. ● EL PROVEEDOR debe instalar y configurar las actualizaciones y parches del Servicio Integral sin costo adicional y deberá ser validada por el “Instituto” primero en el ambiente de QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad) y luego en el ambiente de producción. ● Deben de ser compatible con los siguientes tipos de dispositivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apple iOS (iPod Touch, iPhone, iPad) ○ Google Android (Teléfonos móviles y Tabletas) ○ Windows Mobile (Teléfonos móviles) ● EL PROVEEDOR debe garantizar la ejecución de los sistemas que ofrece LMS Learning Management System, y Herramienta Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica). 				
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<ul style="list-style-type: none"> ● EL PROVEEDOR debe garantizar que sus herramientas y/o servicios contratados deben ser implementados en HTML5 (responsive design) para que pueda ser visualizado en los siguientes dispositivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apple iOS (iPod Touch, iPhone, iPad) ○ Google Android (Teléfonos móviles y Tabletas) ○ Windows Mobile (Teléfonos móviles) ● Deben cumplir que los sistemas sean escalables y alcancen una concurrencia del 100%, para un número total de 15,000 estudiantes. ● debe permitir cambiar la disponibilidad o no disponibilidad, de herramientas del LMS – Learning Management System aplicables al curso de manera general o por roles. Al aplicar esta acción en cada uno de los cursos, no debe afectarse la disponibilidad del mismo tipo de herramienta en otros cursos. ● EL PROVEEDOR deberá garantizar el funcionamiento de los componentes del Servicio Integral. El cual contará con personal dedicado (desarrollos especializados) para mantener y monitorear el ambiente del Instituto y entregará evidencias en el reporte mensual de monitoreo de operación y disponibilidad de la solución. Mismos que deberá entregarse en formato impreso y digital al administrador del contrato dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión del mes que se reporta. ● La interfaz debe de ser totalmente gráfica, organizada por tipos de contenidos y funcionalidad, con acceso diferenciado a los componentes de acuerdo con los permisos definidos para cada rol. 				
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

4



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<ul style="list-style-type: none"> ● La plataforma tecnológica Blackboard Ultra y el LMS – Learning Management System debe permitir incluir el logo de el “Instituto” en la página de login del sistema. ● EL PROVEEDOR realizará la administración técnica de la plataforma, en actividades como actualizaciones de software y sistemas operativos, corrección de errores, parches, durante la vigencia del contrato. ● <p>En cuanto a respaldos, EL PROVEEDOR deberá mantener como mínimo copias de seguridad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Base(s) de Datos de la Plataforma tecnológica Blackboard Ultra y los servicios anexos o integrados a él. ● LMS – Learning Management System, y archivos generados por estudiantes y Docentes en todos los cursos creados por el “Instituto”. ● Repositorio de Contenidos. ● Contar con los LOGS de autenticación, evento, tareas, al menos. ● Aplicación, configuración y ajustes realizados en el marco de la operación. ● Copia de seguridad de la información y/o datos de todas las herramientas y/o servicios anexos contratados por el “Instituto”. ● El proveedor debe realizar pruebas de continuidad, con base en el plan de continuidad solicitado en el apartado de servicios de hospedaje en la nube. Realizando simulacros de caída de la operación y recuperando la operación mediante los respaldos realizados, sin afectar la disponibilidad y continuidad de los servicios de los ambientes productivo y de desarrollo. Mismo que será solicitado bajo demanda por el Instituto, en caso de requerirlo se solicitará con cinco días hábiles de antelación. 				
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>Al finalizar las pruebas EL PROVEEDOR deberá entregar el informe de los resultados, en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la realización de las pruebas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los respaldos deben estar en un formato estándar de lectura, para permitir su lectura desde cualquier otro dispositivo y o sistema compatible. • Las copias de seguridad de los respaldos estarán resguardadas durante la vigencia del servicio. • Los respaldos podrán ser diario, semanal, mensual y anual. • EL PROVEEDOR se encargará del respaldo y seguridad de los datos del “Instituto” en la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, así como de las actualizaciones de software durante la vigencia del contrato. Se considera que el servicio facilite los respaldos o en su caso el borrado seguro de datos en los casos en los que la información tenga una naturaleza específica según disposiciones en materia de transparencia y protección de datos personales e información pública. Esto previamente autorizado por el Instituto. • EL PROVEEDOR indicará en el reporte mensual de desempeño de sistema la capacidad y el ancho de banda de procesamiento y el volumen de almacenamiento mínimo garantizado, durante la duración del contrato y por el volumen de usuarios proyectado. Estos indicadores mínimos deberán garantizar la respuesta óptima y ágil del LMS – Learning Management System para el uso de los empleados del “Instituto”, en todo momento. • Los módulos y componentes de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra que brindará EL PROVEEDOR son software propietario, y los contenidos de los cursos 				
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>desarrollados y ejecutados serán propiedad del "Instituto".</p> <p>En cuanto a seguridad se requiere que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● EL PROVEEDOR realice un análisis de vulnerabilidades y hacer un análisis de riesgos de la base de datos, servidores, sistemas operativos, red y aplicaciones por lo menos una vez al año para evaluar las tendencias y revisar la estrategia de riesgos conjuntamente. ● Es necesario dentro de este servicio que el proveedor realice pruebas de seguridad una vez al año, para detectar posibles vulnerabilidades en la seguridad lógica y de esta forma estar en posibilidades de tomar las medidas y acciones necesarias para corrección de estas. 			
<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p> <p>D. Ambientes tecnológicos: Producción, QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad) y Desarrollo.</p> <p>Se requiere que la plataforma tecnológica Blackboard Ultra de EL PROVEEDOR tenga 3 ambientes dispuestos para la atención de sus requerimientos que contengan la misma versión de la plataforma dispuesta y de las aplicaciones que la componen, cuyas características y necesidad de servicio se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ambiente de Producción: Se llama ambiente de producción a la infraestructura tecnológica, de hardware, software operativo, software aplicativo, soporte técnico y servicios conexos, destinada para apoyar la operación de los usuarios pertenecientes al "Instituto". Se requiere un único ambiente de producción. 	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta técnica – Blackboard. La propuesta no se encuentra foliada pero la información se encuentra en la hoja segunda, cuarta, quinta, y sexta)</p>

4

2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>El proveedor deberá dimensionar los componentes de este ambiente con el fin de atender los usuarios y SLA's definidos en este documento. Este ambiente debe estar en la nube y contar con disponibilidad mayor o igual a 99.9%. Debe tener planes de respaldo, recuperación de desastres y servicio de soporte como se indica en este documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ambiente de QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad): El ambiente de QA corresponde a la infraestructura tecnológica de hardware, software operativo, software aplicativo y soporte técnico, destinado para la instalación de la Plataforma integral y aplicaciones, en la misma versión en la que se encuentra en el ambiente de producción. Este ambiente también debe estar en la nube, pero no es necesario que cumpla con los SLA ni con los tiempos de disponibilidad requeridos para producción, ni con integraciones a otros sistemas. Ambiente es requerido para el proceso de desarrollo de contenidos. ● Ambiente de Pruebas: El ambiente de pruebas de nuevos desarrollos y cursos corresponde a la infraestructura tecnológica de hardware, software operativo, software aplicativo y soporte técnico, destinado para la instalación de la Plataforma tecnológica Blackboard Ultra y aplicaciones, en la misma versión en la que se encuentra en el ambiente de producción. Este ambiente también debe estar en la nube, pero no es necesario que cumpla con los SLA ni con los tiempos de disponibilidad requeridos para producción, ni con integraciones a otros sistemas. 				
<p>2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, BLACKBOARD ULTRA</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta técnica - Propuesta</p>	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>E. Soporte y mantenimiento.</p> <p>El cuanto al soporte y mantenimiento EL PROVEEDOR deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Habilitar el ambiente de QA (Quality Assurance/Aseguramiento de la calidad), para validar que los cambios a realizar por mantenimiento funcionen correctamente. ● Comunicar a el “Instituto”, la necesidad de ejecución del mantenimiento, los tiempos que se requieren para su ejecución, y la documentación de las pruebas realizadas en el ambiente. ● Avisar a el “Instituto” los tiempos y fechas para la ejecución de las labores de mantenimiento cinco días hábiles previos por medio de correo electrónico sobre el ambiente de producción. En ninguna circunstancia el proveedor deberá ejecutar estas labores sin previa autorización de el “Instituto”. ● EL PROVEEDOR deberá ofrecer un servicio de soporte técnico en español, ubicado en Ciudad de México, los 365 días del año durante las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, dirigido a máximo 2 usuarios con rol de Administrador del Sistema. ● EL PROVEEDOR debe proporcionar al “Instituto” la información para solicitar soporte técnico, como: direcciones web, números telefónicos locales, cuentas de correo, nombres de contactos como mínimo, 10 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de fallo. ● Los procesos relacionados con soporte técnico deben estar apoyados en una herramienta vía web sin 			<p>comercial para INE. La propuesta no se encuentra foliada pero la información se encuentra en la hoja segunda, cuarta, quinta, y sexta en el orden en el que se presentó el documento.</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

4

~

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>restricciones, que registre los casos de acuerdo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La herramienta debe permitir el ingreso de solicitudes de atención de fallas en español. ○ Debe proveer el acceso a el "Instituto", para verificar el estado de los casos reportados y atendidos. ○ En la herramienta debe permitir incluir comentarios del seguimiento a la atención de cada reporte de falla. ○ Los costos relacionados con la instalación, mantenimiento y uso de la herramienta deben ser asumidos por EL PROVEEDOR. ○ A cada caso reportado se le debe asignar un número único de caso desde el sistema, y éste número debe ser informado a el "Instituto" de manera inmediata. ○ Cada falla debe ser tipificada con un nivel de prioridad de acuerdo con las condiciones estipuladas en la tabla siguiente: 				
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

4

✓

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

	NIVEL DE SEVERIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA				
ERRORES	Nivel Severidad 1	El software no funciona, el sistema está deshabilitado o no responde.	El tiempo de respuesta y solución es de una hora natural, contando a partir del reporte de la falla del Instituto.				
ERRORES	Nivel Severidad 2	El sistema se encuentra en funcionamiento, pero los componentes principales no están disponibles o se encuentran intermitente.	El tiempo de respuesta y solución es de cuatro horas naturales, contando a partir del reporte de la falla del Instituto.				
ERRORES	Nivel severidad 3	El software opera en un estado muy cercano a su estado normal, pero hay presencia de errores no críticos.	El tiempo de respuesta y solución es de un día natural, contando a partir del reporte de la falla del Instituto.				
3. PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A USUARIOS				No cumple	El proveedor no proporciona un plan o cronograma. No se presenta un plan de		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo
A. Integración con el servicio de autenticación del Instituto							

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>El proveedor debe configurar el LMS – Learning Management System Blackboard Ultra con el servicio de autenticación del Instituto a fin de gestionar el acceso de los usuarios con la clave única de acceso del “Instituto”. El Instituto cuenta con un servicio de autenticación con el que se puede hacer uso del protocolo LDAP en su versión 2 y 3, los parámetros y configuraciones requeridas para llevar a cabo la conexión, se brindarán al proveedor 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Para establecer la comunicación con el servicio de autenticación del Instituto, el proveedor deberá establecer, previamente, la comunicación a través de un canal cifrado TLS v1.2 o superior, bajo una red privada virtual (VPN) de tipo Site-To-Site con las configuraciones que el “Instituto” defina para efecto de establecer la comunicación entre el site del “Proveedor” y el “Instituto”. Los parámetros específicos para establecer la comunicación se brindarán al proveedor 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo. El licitante como parte de propuesta técnica debe presentar las políticas, estándares de seguridad, medidas o mecanismos que emplea en su centro de datos para la protección de la información que se intercambie con el Instituto.</p> <p>Asimismo, el “Proveedor” deberá realizar los ajustes que sean necesarios en la configuración de la conexión al servicio de autenticación, si durante la vigencia del servicio, el “Instituto” realiza una actualización de su servicio de</p>		<p>capacitación o temario.</p> <p>Incumplimiento a lo especificado en el apartado A denominado, Integración con el servicio de autenticación del Instituto en el que se solicita que el licitante debe configurar el LMS – Learning Management System Blackboard Ultra con el servicio de autenticación del Instituto a fin de gestionar el acceso de los usuarios con la clave única de acceso del “Instituto”.</p> <p>El proveedor no proporciona un plan o cronograma. No se presenta un plan de</p>		<p>de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>autenticación. Dicho cambio será notificado al proveedor con 24 horas naturales de antelación, de manera que se pueda programar una ventana de mantenimiento.</p> <p>En caso de que la integración con el sistema de autenticación requiera de algún desarrollo, El Instituto podrá realizar pruebas de seguridad al desarrollo entregado por parte de EL PROVEEDOR y en caso de que El “Instituto” detecte vulnerabilidades de seguridad en el código fuente desarrollado, EL PROVEEDOR deberá realizar las correcciones necesarias al código sin costo adicional , en un periodo de máximo 10 días hábiles contados a partir de que el Instituto entregue el informe de vulnerabilidades correspondiente.</p>	<p align="center">No cumple</p>	<p>capacitación o temario.</p>	
<p>3. PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A USUARIOS</p> <p>B. Transferencia de conocimiento en las herramientas</p> <p>El objetivo de la Transferencia de Conocimiento en las herramientas consiste en dar a los usuarios administradores y profesores el uso de las diferentes herramientas que componen la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, misma que se realizará una vez que se adjudique el servicio, en el cual el “Instituto” establecerá el día y hora dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación de fallo.</p> <p>La funcionalidad en las herramientas será impartida por EL</p>	<p align="center">No cumple</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.</p> <p>Incumplimiento a lo especificado en el apartado B denominado, Transferencia de conocimiento en las herramientas, que</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente</p>



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>PROVEEDOR y se realizará en español, de forma presencial en la Ciudad de México en las instalaciones de el "Instituto".</p> <p>EL proveedor deberá desarrollar las sesiones de transferencia de conocimiento que sean necesarias durante la vigencia del contrato derivadas de la actualización de software, las mismas se llevarán a cabo máximo un mes después de la actualización del software, para lo cual el proveedor y el instituto acordarán la fechas y horarios para realizar esta actividad dentro del plazo establecido.</p> <p>Está dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máximo diez (10) personas con perfil administrativo que serán los encargados de administrar, realizar las creaciones, movimientos de usuarios, cursos y generar reportes, al menos. • Máximo diez (10) personas con perfil de profesores líderes, que a su vez serán los formadores de formadores, y sean los encargados de capacitar, crear y modificar cursos virtuales. <p>La temática general de la funcionalidad en las herramientas debe estar estructurada así:</p> <table border="1" data-bbox="249 1138 915 1354"> <thead> <tr> <th>AUDIENCIA</th> <th>TEMÁTICA GENERAL</th> <th>DURACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administradores</td> <td>Componente administrativo del LMS – Learning Management System, Sistema de contenidos, Sistema de comunidad.</td> <td>5 horas</td> </tr> </tbody> </table>	AUDIENCIA	TEMÁTICA GENERAL	DURACIÓN	Administradores	Componente administrativo del LMS – Learning Management System, Sistema de contenidos, Sistema de comunidad.	5 horas		<p>consiste en dar a los usuarios administradores y profesores el uso de las diferentes herramientas que componen la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, así como la funcionalidad en las herramientas.</p>		<p>convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
AUDIENCIA	TEMÁTICA GENERAL	DURACIÓN								
Administradores	Componente administrativo del LMS – Learning Management System, Sistema de contenidos, Sistema de comunidad.	5 horas								

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Administradores	Componente administrativo de la herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica),		5 horas				
Administradores	Componente administrativo de la Herramientas de apoyo a la formación vía dispositivos móviles						
Docentes	Componente académico del Sistema de LMS – Learning Management System, Sistema de contenidos, Sistema de comunidad						
Docentes	Componente académico de la herramienta de Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica),						
Docentes	Componente académico de la Herramientas de apoyo a la formación vía dispositivos móviles						
<p>Es responsabilidad de EL PROVEEDOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la disponibilidad del personal técnico y pedagógico requerido para la realización de las transferencias de conocimiento presenciales. • Suministrar a cada usuario objeto de transferencia de conocimiento, un usuario de acceso configurado de acuerdo con el rol al que pertenezca, en la plataforma ambiente de entrenamiento con el fin de realizar las pruebas respectivas, El personal del Instituto podrá acceder mediante conexión a internet. • Entregar las constancias de asistencia a los participantes 							

4

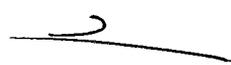
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

de las transferencias de conocimiento, dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de terminación.				
<p>3. PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A USUARIOS</p> <p>C. Horas de formación continua y desarrollo</p> <p>Con el fin de que el “Instituto” se mantenga actualizado en la solución propuesta y que pueda actualizar en el tiempo a las personas de nuevo ingreso a el “Instituto”, se requiere que EL PROVEEDOR incluya una bolsa de 20 horas a consumirse durante el tiempo de vigencia del servicio, el Instituto llevará el control de estas horas y que se puedan usar para los siguientes fines:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horas de capacitación a administrativos y docentes • Horas de asesoría en el uso del LMS – Learning Management System • Horas para resolución de dudas • Horas para asesoría en diseño instruccional y gráfico <p>Con el fin de que el “Instituto” pueda realizar adecuaciones personalizadas a la plataforma tecnológica Blackboard Ultra de acuerdo con sus necesidades, se requiere que EL PROVEEDOR incluya una bolsa de 20 horas a consumirse durante el tiempo de vigencia del servicio, y que se puedan usar para los siguientes fines:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de integraciones futuras requeridas (Diferentes a las mencionadas en este documento las cuales son parte de la solución a entregar por parte de EL PROVEEDOR) 	No cumple	Incumplimiento a lo especificado en el apartado C, denominado Horas de formación continua y desarrollo, en la que se requiere que el licitante incluya una bolsa de 20 horas a consumirse durante el tiempo de vigencia del servicio.		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>3. PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A USUARIOS</p>	No cumple	Incumplimiento a lo especificado en el apartado D,		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2,




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>D. Pruebas funcionales</p> <p>EL PROVEEDOR deberá realizar el plan y script de pruebas y lo someterá a aprobación del “Instituto” dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, el plan deberá incluir pruebas para cada uno de los niveles siguientes, no se iniciará con las pruebas sin la referida aprobación, eximiendo de responsabilidad al “Instituto” por cualquier retraso que implique dicha aprobación imputable a EL PROVEEDOR.</p> <p>Niveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pruebas unitarias (de funcionalidad de cada módulo) 2. Pruebas integrales (del conjunto de módulos) 3. Pruebas de operación del sistema (de funcionalidad) 4. Pruebas de seguridad <p>En caso de que se identifiquen vulnerabilidades relacionadas con aspectos asociados o la configuración, personalización e implementación de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra, EL PROVEEDOR acordará con el “Instituto” la validación y estrategia de mitigación y erradicación de dichas vulnerabilidades y el tiempo de solución del problema.</p>		<p>denominado Pruebas funcionales donde le licitante debía realizar el plan y script de pruebas y someterlo a aprobación del “Instituto” dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, el plan deberá incluir pruebas para cada uno de los niveles siguientes, 1. Pruebas unitarias (de funcionalidad de cada módulo), Pruebas integrales (del conjunto de módulos), Pruebas de operación del sistema (de funcionalidad) y Pruebas de seguridad.</p>	<p>segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>4. PROCESO DE TRANSICIÓN DEL SISTEMA ACTUAL CON EL QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN Y EL PROPUESTO</p> <p>A. Servicio de transición y acompañamiento</p>	<p align="center">No cumple</p>	<p>El proveedor no hace ninguna mención respecto a la migración ni a la capacidad de su realización tal y</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la</p>

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>EL PROVEEDOR deberá realizar la migración de datos del Sistema de LMS – Learning Management System actual con el que cuenta en INE (Blackboard Learn versión 9.1 Q2 2017 y Blackboard Collaborate Ultra (Aula virtual Sincrónica), al sistema propuesto.</p> <p>Sera su responsabilidad migrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los cursos existentes en la plataforma Blackboard Learn versión 9.1, actual de el “Instituto” al nuevo sistema propuesto. Actualmente hay cerca de 300 cursos con un peso aproximado de 160 GB. • Todos los materiales de los cursos existentes en la plataforma Blackboard Learn versión 9.1, actual de el “Instituto” al nuevo sistema propuesto. • Trasladar todos los usuarios existentes en la plataforma Blackboard Learn versión 9.1, actual de el “Instituto” al nuevo sistema integral. El número es aproximadamente de 13,000 usuarios. • Todas las sesiones grabadas en plataforma Blackboard Learn versión 9.1. Con un peso de 800 GB, almacenamiento que será independiente a la plataforma tecnológica Blackboard Ultra. • Todas las estadísticas existentes en la plataforma Blackboard Learn versión 9.1, actual de el “Instituto” al nuevo sistema propuesto. Existe información desde el año 2017 y está relacionada con actividad de usuarios, asignaciones y exámenes, calificaciones, retroalimentaciones, participaciones en actividades colaborativas, grabaciones, evidencias de aprendizaje, inscripciones y membresías, grabaciones de sesiones sincrónicas, así como la interacción dentro del sistema de aprendizaje. 		<p>como se señala en el Apartado A. Servicio de transición y acompañamiento</p>	<p>convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4

5

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>5. REQUISITOS DE EL PROVEEDOR</p> <p>Debido a la relevancia del proyecto que tiene el “Instituto”, y a la magnitud de usuarios, se requiere que el licitante demuestre su experiencia, capacidad técnica y capacidad de atención y respuesta. Debiendo adjuntar como parte de su propuesta técnica la documentación que acredite que el LICITANTE cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Debe ser persona física o moral de nacionalidad mexicana con más de 10 años en el mercado mexicano trabajando en la implementación de proyectos virtuales. Se requiere que se incluya documentación que indique antigüedad de la compañía e incluya el giro de la empresa. ● Debe presentar las certificaciones que lo acreditan como dueño (fabricante) de las soluciones a ofertar (patente de desarrollo del sistema) o distribuidor autorizado certificado para venderle a el “Instituto” las soluciones ofertadas. ● Debe presentar certificados y/o diplomas que avalen los conocimientos necesarios de su equipo de trabajo. Para certificar la información deberá incorporar copia de diplomas que acredite lo solicitado. Se requiere como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Un (1) profesional con título de Licenciado en Ciencias de la Educación, Psicología, sociología y/o pedagogía, con especialización en edumática o ciencias de la computación para docentes, maestría en ciencias de la educación tecnológica. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mínimo (5) cinco años en la ejecución de una o varias de las actividades correspondientes a: dirección de proyectos e-Learning o docente ▪ Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en la 	<p>No cumple</p>	<p>En la Propuesta técnica – Propuesta comercial para INE. La propuesta no se encuentra foliada pero la información se encuentra en la hoja primera y segunda), menciona que cumple, pero no presenta la documentación de evidencia</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>dirección y gerencia de proyectos, cinco años (5) en diseño y producción de asignaturas educativos, en el campo del diseño instruccional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Un (1) profesional en Ingeniería de Sistema computacionales o afines. ▪ Mínimo cinco (5) años de experiencia en la industria del e learning relacionadas con la ejecución Diseño gráfico digital y producción de software interactivo o didáctica audiovisual de contenidos. ▪ Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en adaptación de contenidos y diseño gráfico de interfaces para contenidos educativos virtuales. Experiencia en producción multimedia e hipermedia para asignaturas educativas (cd-rom, Web, programación en AS2, HTML5. manejo de plataformas PHP y/o ASP, con base de datos relacionales en XML). ▪ Certificación de conocimientos emitida por el fabricante de las soluciones a ofertar, en los productos a implementar en el "Instituto". ● Debe acreditar tener 10 años implementando proyectos similares, que incluyan productos del mismo fabricante que se están proponiendo para el "Instituto". Se deberá presentar por lo menos dos (2) contratos o certificaciones firmadas a nombre de EL LICITANTE, por cada año que acredite la experiencia en los últimos 10 años. ● Debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de contratos celebrados con anterioridad; mediante la presentación de copias simples de cinco (5) cartas de satisfacción de clientes que estén usando productos del mismo fabricante que se están proponiendo para el "Instituto". ● Debe incluir al menos tres (3) constancias de devolución o 				
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

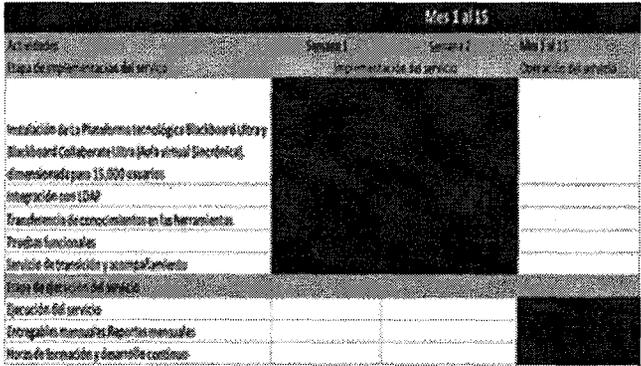
4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>cancelación de fianzas por parte de una afianzadora que haya avalado contratos celebrados por parte de EL LICITANTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá acreditar haber tenido relaciones a largo plazo con clientes presentando por lo menos dos (2) contratos (o cartas de certificación) en los que se indique que la duración del servicio ha sido de por lo menos 3 años ininterrumpidos de trabajo y que incluyan productos del mismo fabricante que se están proponiendo para el "Instituto". 				
<p>6. CRONOGRAMA DE TRABAJO</p> <p>El siguiente cronograma muestra tiempos requeridos por el "Instituto" para la implementación del proyecto descrito en el presente Anexo Técnico.</p> <p>El proyecto contempla dos grandes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etapa de implementación de servicios: EL PROVEEDOR considerará quince (15) días naturales contado a partir del día hábil a la fecha de notificación del fallo para la habilitación de los servicios solicitados en este documento y puesta a punto de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra y sus integraciones, así como la configuración y personalización de flujos e imagen Institucional requerida. • Etapa de ejecución del servicio: 15 (quince) meses <ul style="list-style-type: none"> ○ Operación efectiva de los servicios ○ A partir de esta etapa se considerarán los entregables mensuales <p>Se incluye a continuación un cronograma con los tiempos que se deben cumplir:</p>	<p align="center">No cumple</p>	<p>Incumplimiento al Cronograma de trabajo, ya que el licitante no muestra el cronograma solicitado, donde se muestre los tiempos requeridos por el "Instituto" para la implementación del proyecto descrito en el Anexo Técnico</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

				
<p>7. Condiciones generales de la contratación.</p> <p>VII. 1 El proveedor se sujeta al proceso de comunicación y revisión periódica que implementará el Instituto Nacional Electoral con el fin de asegurar que los trabajos se encaminan a cumplir con lo establecido en el anexo técnico. En este sentido el proveedor acatará cada una de las observaciones, recomendaciones, sugerencias provenientes de las autoridades del Instituto Nacional Electoral que atañan a las actividades a realizar por cada entregable.</p> <p>El proveedor se deberá comprometer a proporcionar un mes adicional sin costo para la entrega de los cursos y todos los</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>Propuesta técnica - Propuesta comercial para INE. La propuesta no se encuentra foliada pero la información se encuentra en la hoja primera y segunda en el orden en el que se presentó el documento.</p>	

4

2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

contenidos que tenga en la nube el Instituto Nacional Electoral, al finalizar el tiempo de prestación del servicio.

a) Entregables

Todos los documentos se entregarán al Administrador del Contrato, formato impreso y digital, en las instalaciones del "Instituto".

Núm.	Fase de Inicio	Referencia
1	<ul style="list-style-type: none"> • Plan del proyecto detallado. • Mecanismo de operación del soporte a usuarios. • Mecanismo y programa general de pruebas y capacitación. • Instalación de la solución y conexiones a los sistemas institucionales. • Ejercicio de pruebas como administrador y como usuario final que tomará el curso. 	Se entregarán todos los entregables del numeral 1, de la fase de inicio a más tardar a los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte mensual de incidencias: tipo, resolución, frecuencia. ▪ Reporte mensual de desempeño del sistema (tiempo de disponibilidad, cantidad de usuarios activos, etc.). ▪ Reporte de las pruebas realizadas en el ambiente en caso de realizarse únicamente 	Los reportes y documentos deberán entregarse en los primeros 5 (cinco) días hábiles del siguiente mes / mensual
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de cierre de proyecto según el mecanismo de cierre de proyecto. 	A más tardar el antepenúltimo día del contrato
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte de migración de la información 	Se entregarán a más tardar a los 10

4

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
EVALUACIÓN TÉCNICA**

	<ul style="list-style-type: none"> Plan de continuidad 	(diez) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo.				
5	<ul style="list-style-type: none"> Plan de pruebas y script 	Se entregarán a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo.				

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Mtro. Jorge Gustavo García Castro
Subdirector de Capacitación

Revisó

Lic. Ángel López Cruz
Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción

Lic. Ángel López Cruz
Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA
BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANEXO

Evaluación Económica

**(conforme los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-008/2019
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA
BLACKBOARD ULTRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

2

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-008/2019
Contratación del servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra (Segunda Convocatoria)
Resultado del análisis de precios no aceptables de la Investigación de mercado

18 de julio de 2019

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Sistemas Integrales de Cómputo Montellano, S.A. de C.V.			Sybven, S.A. de C.V.			Cognosonline, S.A. de C.V.		
			Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total
Implementación del servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra	1	Servicio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$207,241.38	\$33,158.62	\$240,400.00	\$398,593.85	\$63,775.02	\$462,368.87

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	\$207,241.38
Precio Aceptable (Unitario antes de IVA)	\$227,965.52

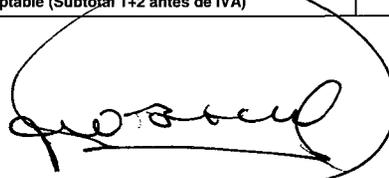
Descripción	Unidad de Medida	Cognosonline, S.A. de C.V.			Sybven, S.A. de C.V.			Sistemas Integrales de Cómputo Montellano, S.A. de C.V.		
		Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total
Servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra.	Mes	\$194,535.00	\$31,125.60	\$225,660.60	\$215,517.24	\$34,482.76	\$250,000.00	\$226,758.27	\$36,281.32	\$263,039.59

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	\$215,517.24
Precio Aceptable (Unitario antes de IVA)	\$237,068.96

Descripción	Unidad de Medida	Sistemas Integrales de Cómputo Montellano, S.A. de C.V.			Sybven, S.A. de C.V.			Cognosonline, S.A. de C.V.		
		Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total
Suma de Subtotal 1 + Subtotal 2 (Antes de IVA)		\$226,758.27			\$422,758.62			\$593,128.85		

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal 1+2 antes de IVA)	\$422,758.62
Precio Aceptable (Subtotal 1+2 antes de IVA)	\$465,034.48

Servidores Públicos



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones



José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

II.- Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-008/2019

Contratación del servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra (Segunda Convocatoria)
Análisis de precios no aceptables de la oferta presentada
que cumple técnicamente con base en la investigación de mercado

18 de julio de 2019

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Cognosonline, S.A. de C.V.		
			Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total
Implementación del servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra	1	Servicio	\$398,593.85	\$63,775.02	\$462,368.87
			Precio No Aceptable		

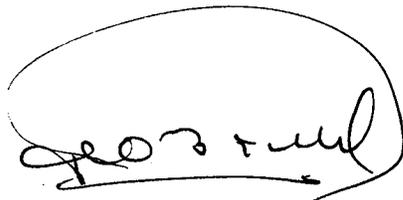
Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	\$207,241.38
Precio Aceptable (Unitario antes de IVA)	\$227,965.52

Descripción	Unidad de Medida	Cognosonline, S.A. de C.V.		
		Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total
Servicio de la plataforma tecnológica Blackboard Ultra.	Mes	\$194,535.00	\$31,125.60	\$225,660.60
		Precio Aceptable		

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	\$215,517.24
Precio Aceptable (Unitario antes de IVA)	\$237,068.96

Suma de Subtotal 1 + Subtotal 2 (Antes de IVA)	\$593,128.85
Precio No Aceptable	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal 1+2 antes de IVA)	\$422,758.62
Precio Aceptable (Subtotal 1+2 antes de IVA)	\$465,034.48



Servidores Públicos

Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones



José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

...
II.- Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

...
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.